



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 260

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 251

celebrada el miércoles, 18 de junio de 2003

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	13433
Preguntas	13434
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción urgente de las medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. (Número de expediente 172/000294.)	13455
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre competencias pendientes de transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia y otras necesarias para el desarrollo del marco estatutario gallego. (Número de expediente 172/000295.)	13462
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante el proyecto de Constitución Europea. (Número de expediente 172/000297.)	13468

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 13433

Página

Preguntas 13434

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué consecuencias tiene para el Gobierno el pacto antitransfuguismo, firmado en 1998 en el Ministerio de Administraciones Públicas, para mantener la legitimidad democrática? (Número de expediente 180/002001.) 13434

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a hacer algo el Gobierno para combatir el gran número de delitos que se cometen en Madrid? (Número de expediente 180/002003.) ... 13435

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Entiende necesario el Gobierno adoptar nuevas medidas para disminuir la siniestralidad laboral en nuestro país? (Número de expediente 180/002013.) .. 13436

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Está dispuesto el Gobierno a colaborar sin reservas con el Parlamento para que puedan investigarse las condiciones en que se produce la participación de Fuerzas Armadas españolas en misiones internacionales? (Número de expediente 180/002009.) 13437

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que la investigación sobre el Yakolev-42 en Turquía tenga la independencia necesaria para que se llegue a conocer la verdad de lo sucedido? (Número de expediente 180/002010.) .. 13438

Página

De la Diputada doña Asunción Oltra Torres, en sustitución del Diputado don Manuel Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Puede informar el Gobierno de la nueva estructura de la Alianza Atlántica? (Número de expediente 180/002021.) ... 13439

Página

De la Diputada doña Paloma Corres Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cómo valora el Gobierno el comportamiento del mercado de trabajo en los meses que han transcurrido de 2003 en comparación con la Unión Europea? (Número de expediente 180/002014.) ... 13440

Página

Del Diputado don Rafael Carriegas Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las principales características del nuevo modelo de Formación Continua que aprobará próximamente el Gobierno? (Número de expediente 180/002015.) 13441

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué medidas va a establecer el Gobierno del Estado para compensar a la flota del Cantábrico ante las bajas capturas de las campañas de verdel y anchoa, y su más que probable relación con la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/002000.) ... 13442

	Página		Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Piensa el Gobierno pedir responsabilidades al Gobierno de los Estados Unidos por la muerte del periodista español José Couso, una vez conocido el informe del Comité para la protección de periodistas de Nueva York? (Número de expediente 180/002004.)	13443	Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué rendimientos ha producido la «ofensiva diplomática» anunciada por el Gobierno en relación con la reforma de la PAC? (Número de expediente 180/2012.)	13449
	Página		Página
Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué posición mantiene el Gobierno acerca de la controversia internacional sobre la veracidad de las informaciones acerca de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak? (Número de expediente 180/002005.) . . .	13445	Del Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es el parecer del Gobierno en relación a la reforma de las Instituciones de la Unión Europea a la vista de los trabajos de la Convención Europea? (Número de expediente 180/002020.) . .	13451
	Página		Página
De la Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Considera la Ministra que la aparición de las armas de destrucción masiva de Sadam Husein es un pequeño detalle de exclusivo interés mediático? (Número de expediente 180/002006.)	13446	De la Diputada doña Alicia Castro Masaveu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es la actitud del Gobierno tras los recientes acontecimientos en Palestina? (Número de expediente 180/002022.) . .	13451
	Página		Página
Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Tiene intención el Gobierno de que España participe en una cooperación más estrecha sobre seguridad y defensa común en la Unión Europea? (Número de expediente 180/002007.)	13447	Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro? (Número de expediente 180/002019.)	13452
	Página		Página
De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Considera el Gobierno que se están llevando a cabo todos los esfuerzos necesarios para garantizar la paz, la seguridad y la ayuda humanitaria en el Congo? (Número de expediente 180/002008.) . .	13448	Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Sigue vigente su compromiso de lucha contra la delincuencia? (Número de expediente 180/002011.)	13453
		Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cómo ha previsto el Gobierno la parti-	

	Página	
cipación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los flujos migratorios en el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado en Consejo de Ministros el pasado viernes? (Número de expediente 180/002023.) ...	13454	<i>ser aprobada desde la promulgación de la Constitución y tras la llegada al gobierno del Partido Popular. Considera sin embargo poco serio que se haga una interpelación parlamentaria al Gobierno en base a un informe del Consejo General del Poder Judicial que sencillamente no existe; seguramente aludiría el interpelante a un borrador retirado por el ponente-asesor, ni siquiera vocal del Consejo, borrador en el que tampoco se interpela al Gobierno, sino a las comunidades autónomas, que es a las que este Congreso atribuyó las responsabilidades y que es precisamente lo que recuerda el borrador en cuestión.</i>
	Página	
Interpelaciones urgentes	13455	<i>Sí existe, por el contrario, un informe aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, que lejos de hacer catastrofismo y criticar a las comunidades autónomas valora muy positivamente los medios puestos en funcionamiento para hacer viable la ley y resalta también el esfuerzo, singularmente del Ministerio de Justicia, en la dotación de medios personales y materiales.</i>
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción urgente de las medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores	13455	<i>Replica el señor López Aguilar, duplicando el señor ministro de Justicia.</i>
<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Aguilar. Expone que a lo largo de la presente legislatura el Partido Popular ha venido aplicando reiteradamente el sistema de promulgar leyes que irrogan un gasto para las comunidades autónomas pero sin contar con ellas y desde luego sin transferirles los recursos necesarios para que puedan cumplir sus responsabilidades. Así ocurrió con la ley orgánica 12/2000, de responsabilidad penal del menor, que entró en vigor en enero de 2001 y que vino acompañada de una memoria económica ridícula de 5.000 millones de pesetas, protestada desde el principio por las comunidades autónomas, que cifraban en al menos 45.000 millones las exigencias presupuestarias para cumplir los objetivos de la ley.</i>		Página
<i>Añade que en este mismo mes de junio un informe del Consejo General del Poder Judicial ha venido a corroborar, en un detallado informe, que la aplicación de la ley está siendo desastrosa por insuficiencia de plazas en los centros de internamiento y traslados de los menores a centros de otras provincias, lo que conlleva situaciones de desarraigo familiar, nuevos delitos y situaciones desencadenadas de grave alarma social. Asimismo hace referencia a la situación precaria en que se encuentra la justicia de menores, reconocida en este caso en un informe del Defensor del Pueblo.</i>		
<i>En nombre del Gobierno, el señor ministro de Justicia (Michavila Núñez) reconoce la importancia de la ley del menor y su aplicación, ley que en nuestro Estado de derecho tuvo que esperar 23 años para</i>		
		Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre competencias pendientes de transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia y otras necesarias para el desarrollo del marco estatutario gallego
		13462
		<i>Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto el señor Rodríguez Sánchez, afirmando que la necesidad de Galicia es perentoria en cuanto a defender el desenvolvimiento de una política propia en ámbitos como el económico, el social, lingüístico o cultural, aspectos que afectan fundamentalmente al desenvolvimiento de aquella sociedad. Agrega que son firmes partidarios de la reforma de la estructura institucional del Estado español para que se adecue a su carácter plurinacional, ya que la solución de la Constitución de 1978 no es satisfactoria desde el punto de vista de una organización nacionalista como el BNG, y lo es mucho menos en estos momentos en que asisten a limitaciones del marco estatutario o competencial autonómico, con interpretaciones restrictivas impuestas a través de la legislación del Estado. Su partido es firme partidario de desarrollar el actual marco estatutario y superarlo a través de su reforma. Concluye señalando las competencias cuya transferencia considera fundamental para aquella comunidad autónoma.</i>
		<i>En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda (Montoro Romero) Comienza afir-</i>

mando que los Gobiernos del Partido Popular en España y en Galicia han conseguido que la comunidad gallega haya alcanzado el mayor nivel competencial de su historia. Desde el año 1996, el Gobierno de José María Aznar ha facilitado la ampliación del autogobierno de Galicia con el traspaso de nuevas competencias, algunas incluso no previstas en su estatuto de autonomía. Expone algunos de los servicios concretos traspasados a aquella comunidad y las cuantías económicas correspondientes, permitiendo todo ello situar a la comunidad gallega como una comunidad moderna y con amplia capacidad de autogobierno.

Concluye manifestando que el Gobierno de España ha cumplido escrupulosamente lo recogido en el estatuto de autonomía de Galicia en cuanto a los traspasos de competencias que le corresponden y además ha desarrollado un sistema de financiación autonómica que es fundamental para que aquella comunidad autónoma pueda ejercer con plenitud su capacidad de autogobierno. Ahora bien, si lo que pretende el interpelante es un modelo de Estado diferente, una reforma de la estructura del Estado español, esa reforma no cabe en nuestra Constitución.

Replica el señor Rodríguez Sánchez, duplicando el señor ministro de Hacienda.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante el proyecto de Constitución europea 13468

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans i Cambó. Comienza aludiendo al hecho de debatir en menos de 24 horas en Comisión y en Pleno el proyecto de Constitución europea, respecto de la que la valoración de su Grupo es positiva en su conjunto, aún con muchos matices y algunas observaciones profundas. Lamenta en cambio algunos graves errores de método por parte del Gobierno y la propia forma de selección de los convencionales representando a este Parlamento, que han realizado un gran trabajo sin duda, pero que no reflejaban el conjunto de sensibilidades de esta Cámara.

Seguidamente expone su valoración sobre algunos aspectos del texto aprobado por la Convención.

En nombre del gobierno contesta la señora ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi), que coincide con el interpelante en su análisis general sobre el éxito de la Convención. Respecto de la forma de selección de los convencionales españoles, con la

que no está de acuerdo el señor Guardans, no le toca a ella entrar en la forma de selección realizada por esta Cámara, pero sí desea destacar el trabajo realizado por aquéllos, independientemente de su adscripción ideológica o de su origen institucional. Piensa que hace un año nadie hubiera apostado por que la Convención llegara tan lejos, y en cuyos debates se han reflejado las auténticas preocupaciones de los ciudadanos. Personalmente se siente francamente satisfecha con lo conseguido, con la participación de los convencionales españoles, calificando el balance de enormemente positivo y de gran éxito de la ciudadanía europea.

Replica el señor Guardans i Cambó, duplicando la señora ministra de Asuntos Exteriores.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Asunto previo al orden del día: juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Ángel Andrónico Pérez Tabares, en sustitución de doña María del Mar Julios Reyes, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **PÉREZ TABARES**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don Ángel Andrónico Pérez Tabares ha adquirido la condición plena de diputado. (**Aplausos.—Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio, va a proceder a jurar una diputada.

Asimismo, conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña Raquel Lucía Pérez Brito, en sustitución de don Gabriel Mato Adrover, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **PÉREZ BRITO**: Sí, lo juro.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Raquel Lucía Pérez Brito ha adquirido la condición plena de diputada. (**Aplausos.**)

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE PARA EL GOBIERNO EL PACTO ANTITRANSFUGUISTO, FIRMADO EN 1998 EN EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA MANTENER LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA? (Número de expediente 180/002001.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Preguntas. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio, por favor.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 13, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿por qué su Gobierno no contribuye al cumplimiento del pacto antitransfuguismo en la comunidad de Madrid?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente, como dice el Reglamento, al objeto de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, como quiera que ya se sabe y se conoce públicamente y por escrito a quién desean votar los diputados tránsfugas de Madrid, espero que S.S. se retracte de todas y cada una de las acusaciones que ha hecho. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No se lave las manos, señor Aznar, que este es un tema muy serio.

En el año 1998, ustedes y toda esta Cámara aprobamos un pacto antitransfuguismo porque considerábamos que el transfuguismo era un atentado a la democracia, al fundamento mismo de la democracia representativa, y en consecuencia acordamos que no nos íbamos a beneficiar en ningún caso de los tránsfugas para cambiar mayorías que habían sido decididas por los ciudadanos. Eso no ha ocurrido en la Comunidad de Madrid en los últimos días. Ustedes minimizan

un caso de transfuguismo grave, y por otra parte se benefician también de ese transfuguismo. Tienen la presidencia de la Cámara y la mayoría de la Mesa en contra de la opinión mayoritaria de los ciudadanos de la comunidad de Madrid. (**Rumores y protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No trato de hacer de esta pregunta un reproche, señor Aznar, trato de que usted vea en este aparente sainete una tragedia para la democracia, para la democracia española y para la democracia en Madrid. Por tanto, señor Aznar, vea que nos encontramos ante un caso de transfuguismo, así como ante una conspiración de los especuladores que niegan el derecho a la vivienda de los ciudadanos, también una conspiración para torcer el pulso a la democracia en este país. Por consiguiente, señor Aznar, le hago una serie de propuestas para retomar el espíritu del pacto antitransfuguismo.

En primer lugar, que nos reunamos todas las fuerzas políticas para que en la Comunidad de Madrid prevalezca el resultado mayoritario decidido por los ciudadanos y no... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Hoy que estoy muy tranquilo en las propuestas se ponen ustedes nerviosos, no sé qué pasa en esta Cámara. (**Rumores y protestas.**)

Señora presidenta, no puedo hablar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares cuando a usted le han impedido hablar he cortado el tiempo. En este momento está en el uso de la palabra. Puede hablar, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No entiendo lo que me dice, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, le estaba indicando que desde esta presidencia, cuando el murmullo impedía oír su voz, se ha cortado el tiempo. En este momento, señor Llamazares, está usted en el uso de la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Vuelvo al inicio y planteo, señor Aznar, que nos reunamos las fuerzas políticas democráticas, que traslademos los problemas delictivos ante los jueces, que modifiquemos la Ley Electoral y la Ley de Incompatibilidades, para que estos intereses especulativos no corrompan la democracia.

Señor Aznar, en sus manos está no lavarse las manos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, llevamos ocho días escuchando insultos y escuchando acusaciones muy graves, y se ha llegado a denominar golpistas a los miembros del Partido Popular y del Grupo Popular. Lo que han propuesto el Grupo y el Partido Popular, señoría, es, primero anunciar que su candidata nunca sería sometida a una investidura, y segundo pedir la celebración de elecciones. Pero ahora una cosa queda muy clara, señoría, que todas las acusaciones de conspiraciones y de tramas, cuando por escrito se dice que se va a apoyar no a nuestro candidato sino a su candidato, señoría, o al candidato de su partido, no estamos ante más conspiración que su fantasía. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** No estamos más que ante luchas entre sectas o entre clanes de un partido que no es el Partido Popular **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**. Nada más que ante eso.

Allá cada cual los que hayan acordado en tiempos anteriores con estos señores y allá cada cual con lo que hayan prometido a estos señores, señoría. Han quedado muy claras las cosas, pero desde luego también ha quedado muy claro que son otros los que tienen que dar explicaciones. Y ahora esas basuras, esos despojos, ustedes dirán qué van a hacer con ellos, señoría. ¡Menuda alternativa la que van a presentar al país!

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A HACER ALGO EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL GRAN NÚMERO DE DELITOS QUE SE COMETEN EN MADRID? (Número de expediente 180/002003.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ya que ha hecho alguna referencia en la pregunta anterior, simplemente le ruego que tenga un poco de paciencia, un poco de paciencia hasta que se

conozca el alcance de lo que ha sucedido debería ser la actitud más razonable, por la seriedad **(El señor Landaluce Calleja pronuncia palabras que no se perciben.)...**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Landaluce.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señora presidenta, todos somos conscientes de que en la Comunidad de Madrid se comete un número muy elevado de delitos, pero hoy me voy a referir únicamente a los que afectan a la seguridad o inseguridad ciudadana. Creo que es usted consciente, señor Aznar, de que en lo que va de año ha habido 59 víctimas violentas, 59 asesinatos u homicidios; hace unos días el de una turista griega, muy cerca de aquí, a plena luz del día. Hay un deterioro creciente de la seguridad ciudadana, especialmente en la comunidad de Madrid. Por eso le pregunto si va a adoptar alguna medida extraordinaria especial para cortar este deterioro tan grave de la seguridad ciudadana en la comunidad de Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la delincuencia en Madrid la combatiremos desarrollando y aplicando el Plan de lucha contra la delincuencia. Ese Plan de lucha contra la delincuencia, en los cinco primeros meses del año ha producido que baje la delincuencia en Madrid el 1,2 por ciento, con 611 delitos menos que en el mismo período del año pasado. Por cierto, señoría, yo también le invito a que aproveche esta tarde —usted aprovecha muchas tardes cuando le conviene— para dar una explicación, para explicar si mantiene que lo que ha ocurrido en Madrid es, como usted ha dicho literalmente, un golpe antidemocrático para evitar que el PSOE e Izquierda Unida gobiernen y en favor del PP. Diga si lo mantiene. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, tenga calma, tenga paciencia, tenga tranquilidad. **(Rumores.)** Simplemente le recuerdo que a pesar de su intento permanente de alterar lo que es el régimen habitual de la relación Gobierno-oposición, de momento quien hace las preguntas aquí soy yo a usted y el Grupo Socialista al Gobierno. **(Prolongados aplausos.)** Por tanto, permítame que ejerza mi derecho como estime conveniente y ya llegará el momento en

que le preguntaré sobre este tema. Ya llegará, sin duda alguna.

Volviendo al eje de la pregunta y de la cuestión, los datos del deterioro de la seguridad ciudadana en Madrid son abrumadores. Hace algo más de un año le pregunté a usted por la seguridad ciudadana en general en nuestro país. Dijo que no había una sensación de inseguridad. Lamentablemente un año después es mucho peor. Le digo que tome medidas y le hago una propuesta. Considero que hay un tema estructural de fondo que trasciende incluso a su Gobierno; tiene mucho que ver con diversas situaciones. Creemos una comisión especial para estudiar la situación de la seguridad ciudadana, de la organización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de nuestra legislación en todos los ámbitos y hagamos un trabajo con la perspectiva del tiempo, con la perspectiva de la racionalidad, de la sensatez, y desde luego para buscar una alternativa a lo que hoy no es su política... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tiene usted toda la razón, señor Rodríguez Zapatero, en que por el momento es usted es el que pregunta, digo yo por el momento, y también al menos hasta el final de esta legislatura yo voy a ser el que responda, pero no quiere decir que en esas respuestas no le pueda hacer a usted determinadas consideraciones o determinadas exigencias. ¡Faltaría más, señor Rodríguez Zapatero! **(Rumores.)**

Usted ha acusado al Partido Popular de dar un golpe antidemocrático y usted tiene que dar muchas explicaciones, señoría, entre otras cosas cómo esas personas le ayudan a usted a ser secretario general de su partido y figuran en las listas de su partido, para empezar, señoría; eso para empezar. **(Aplausos.—Rumores.)**

Ya sabemos que a S.S. no le hacen caso en Madrid ni en Navarra ni en Cataluña ni en San Sebastián. Tiene S.S. un pequeño problema. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tiene S.S. un pequeño problema. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor presidente.

Señorías, guarden silencio. **(El señor Velasco Sierra pronuncia palabras que no se perciben.—Continúan los rumores.)** Señor Velasco, le llamo al orden. **(El señor Simón de la Torre pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Simón, le llamo al orden. Señor

Simón, guarde silencio. **(Continúan los rumores y las protestas.)** Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continúe la sesión de control. **(Pausa.)** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Decía que tiene S.S. un pequeño problema, pero también lo tiene en seguridad ciudadana. Tal vez su preocupación por la seguridad ciudadana es votar en contra de la reforma de la prisión provisional, votar en contra del endurecimiento de penas para reincidentes y votar en contra de que se pueda expulsar a extranjeros delincuentes de España.

Gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO, DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ENTIENDE NECESARIO EL GOBIERNO ADOPTAR NUEVAS MEDIDAS PARA DISMINUIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/002013.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor presidente del Gobierno, la siniestralidad laboral en España es elevada, los accidentes graves, sobre todo los mortales son tragedias humanas difíciles de asumir, y que en todo caso hay que evitar. Consciente usted de todo ello, encargó el llamado informe Durán tan importante en materia de accidentes de trabajo, y durante el Gobierno popular se han adoptado multitud de medidas en la materia. Por ejemplo, la constitución de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Fundación para la prevención de riesgos laborales; los planes de choque en empresas con elevado índice de siniestralidad; el desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales; el comité mixto entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades autónomas, que por cierto tienen amplias competencias en la materia; el incremento de medios materiales y humanos en la inspección de trabajo, y en consecuencia la acción inspectora de vigilancia y control de las empresas; los acuerdos con la asociación de mutuas de trabajo en planes para las pequeñas y medianas empresas. Este mismo año, la suscripción de un importante acuerdo; el acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales con los agentes sociales, de 3 de enero

de 2003, con Comisiones Obreras, UGT, la CEOE, la CEPYME y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que posteriormente ha sido objeto de adhesión por las comunidades autónomas. Afortunadamente, como consecuencia de todo ello los accidentes de trabajo se están reduciendo a lo largo de los últimos meses. Sin embargo, habida cuenta de la importancia y gravedad de la cuestión, ¿entiende necesario el Gobierno adoptar nuevas medidas para disminuir la siniestralidad laboral en nuestro país?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, en los últimos años hemos llevado a cabo iniciativas distintas para combatir la siniestralidad laboral, que como es lógico nos preocupa mucho, con mayores medios, con planes de actuación y con una normativa más avanzada.

Encargamos al profesor Federico Durán un informe que sirvió de documento de base a los agentes sociales para las conversaciones que culminaron en el acuerdo alcanzado en la mesa de diálogo social de prevención de riesgos laborales, el pasado diciembre. El índice de incidencia que mide el número de accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores se ha reducido el 4,1 por ciento, pero por desgracia los accidentes mortales han aumentado, y sin duda eso es una preocupación para todos, ante la que no estamos dispuestos a quedarnos cruzados de brazos.

Quiero decirle, señoría, que el Gobierno va a aprobar la reforma de las leyes de prevención de riesgos laborales y de infracciones y sanciones del orden social, en los términos alcanzados el pasado mes con los agentes sociales. El texto será estudiado el próximo viernes en el Consejo de Ministros, será llevado el próximo lunes a la mesa de diálogo social de prevención de riesgos laborales y espero de la diligencia y del apoyo de esta Cámara para que se pueda aprobar antes de que termine la legislatura.

En ese proyecto abordaremos la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa a través de planes de prevención, la presencia obligatoria de recursos preventivos de la empresa y también medidas para favorecer el cumplimiento efectivo de obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales por parte de empresarios, promotores de obras, entidades formativas y entidades auditoras. Es una reforma importante que pondríamos en marcha inmediatamente.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A COLABORAR SIN RESERVAS CON EL PARLAMENTO PARA QUE PUEDAN INVESTIGARSE LAS CONDICIONES EN QUE SE PRODUCE LA PARTICIPACIÓN DE FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN MISIONES INTERNACIONALES? (Número de expediente 180/002009.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa.

En primer lugar la número 21, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pasada semana le decíamos que si su grupo parlamentario no apoyaba la creación de la comisión de investigación, entenderíamos que usted tenía algo que ocultar. Parece que el tiempo nos está dando la razón. ¿Está el Gobierno dispuesto a colaborar sin reservas para que puedan investigarse las condiciones en que están participando nuestras Fuerzas Armadas en las misiones internacionales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señorías, el Gobierno ha suministrado información exhaustiva, puntual y completa sobre las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas, en Comisión y en Pleno, y lo va a seguir haciendo. No sé qué tiene eso que ver con el planteamiento que ahora hace S.S.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Señor Trillo, con su negativa a crear la comisión está hurtando a esta Cámara la posibilidad de conocer las condiciones en que se están desarrollando estas misiones; pero lo más importante es que están olvidando que se perderá la oportunidad de poner en marcha medidas que eviten catástrofes como la del pasado 26 de mayo. Usted presume de rigor y seriedad, pero sus actuaciones nos demuestran lo contrario. Hace dos días, el máximo responsable del Ejército de Tierra decía literalmente: Nosotros no organizamos viajes de novios a Cancún. ¿Le parece serio hacer estas afirmaciones, cuando nosotros estamos hablando de la seguridad del perso-

nal? Permítame le diga que con estos planteamientos ustedes están demostrando una gran frivolidad en sus argumentos en todas estas cuestiones.

Señor Trillo, le recuerdo que en el año 1983 su grupo parlamentario propuso a esta Cámara la puesta en marcha de una comisión de investigación ante una catástrofe aérea ocurrida, y que realmente el fruto de los trabajos que en la Cámara aparecieron fueron bastante eficaces. ¿Por qué usted hoy no quiere que este Parlamento colabore? ¿Por qué no quieren trabajar para prevenir estas situaciones en el futuro?

Señor Trillo, este Parlamento se merece un respeto y la ciudadanía le exige una respuesta. Deje de esconderse detrás de la realidad, deje de olvidar sus responsabilidades, escuche lo que es un clamor y posíbilite la creación de esta comisión de investigación. Queremos saber las causas reales, queremos poder hablar de las medidas de seguridad. ¿Qué quiere usted? ¿Olvidar? ¿Esconder? Señor Trillo, rectificar es de sabios. No hacerlo de irresponsables. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Su señoría sigue empeñada en sembrar la confusión. (Rumores y protestas.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Eso es una enorme irresponsabilidad y no voy a calificarlo siquiera de frivolidad.

Su señoría pregunta por información sobre misiones internacionales. No voy a perder ni un solo segundo en detallarle las ocasiones en que el presidente del Gobierno, la ministra de Asuntos Exteriores, el vicepresidente Rajoy o yo mismo hemos comparecido en Comisión y en Pleno para informar sobre la misión de Afganistán o sobre la misión de Irak. Lo vamos a seguir haciendo, y eso tiene poco que ver, señora García, con la información sobre el accidente, por la que podía haber preguntado directamente.

Desde el primer momento he dicho que se va a investigar exhaustivamente y he puesto en marcha una investigación interna con coronel jurídico instructor y comandante secretario que avance en los siguientes campos: Ámbito contractual, por el que se han interesado SS.SS., tendrán toda la información. Ámbito de las indemnizaciones, que para nosotros es lo prioritario por atención a las familias, también tendrán SS.SS. toda la información. Partes de incidencias, les trasladé a SS.SS., cuando lo preguntan adecuadamente, toda la información y la que hay disponible. Seguros, toda la información. He comparecido, señoría, en Comisión y

en Pleno y lo haré cuantas veces consideren SS.SS. o yo mismo necesario para esclarecer las circunstancias del accidente.

Señoría, no me venga comparando situaciones con accidentes aéreos. En primer lugar, yo entonces —tengo que aclararlo por una mentira más del señor Llamazares— no era diputado. Citó a Trillo López-Mancisidor que desgraciadamente no puede acompañarnos, pero sí las actas. Era sobre dos accidentes aéreos. Señoría, mi grupo apoyó al Gobierno del partido de S.S. en esa comisión y en ese accidente aéreo y no jugó con la vida y el dolor de las personas. (Rumores.) Su líder acaba de pedir paciencia para un asunto de corrupción de sus propias listas. Tengan ustedes serenidad y paciencia, al menos para una tragedia que afecta a 62 familias españolas. (Aplausos.—Rumores.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL YAKOLEV-42 EN TURQUÍA TENGA LA INDEPENDENCIA NECESARIA PARA QUE SE LLEGUE A CONOCER LA VERDAD DE LO SUCEDIDO? (Número de expediente 180/002010.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22 que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz. (Rumores.)

Señorías guarden silencio.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor ministro, ¿qué medida va a tomar el Gobierno para que la investigación sobre el Yakolev tenga la independencia necesaria para conocer la verdad de lo sucedido?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Su señoría no ha formulado la pregunta completa. La pregunta dice en Turquía. Señoría, el Gobierno no tiene por qué poner en cuestión, como ha hecho S.S. en la pregunta, la independencia de los tribunales turcos, ni de su comisión de investigación, porque son, según la legislación internacional, los competentes para conocer del caso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor Ministro, ¿por qué tan poca transparencia en la investigación de un accidente que ha calado tan hondo en la opinión pública? ¿Por qué tan poca voluntad en aclarar cómo viajan nuestras tropas? No es suficiente la investigación abierta por las autoridades turcas; es necesaria una investigación parlamentaria y civil. Usted ha enviado a la investigación a dos militares españoles. Lo lógico por ser un avión civil es que se contara con los técnicos de la Organización de Aviación Civil Internacional. Además, señor ministro, le proponemos que mientras no haya una comisión de investigación parlamentaria, acepte que miembros de esta Cámara participen en la investigación que se está llevando a cabo. Señor ministro, esta vez hágame caso. Es a usted a quien más le interesa que esta investigación sea transparente, porque su credibilidad cada día está más por los suelos y su gestión cada día más en entredicho. Sin embargo, usted prefiere hacer de la hipocresía su bandera. Por ejemplo, desautoriza a los militares a hablar con la prensa sobre el accidente, pero cuando se trata de que le cubran sus espaldas entonces sí lo autoriza, concede entrevistas y divulgan el mensaje que a usted le interesa ¿Cree usted que es ético mandar al general que preside la comisión de investigación a que en una entrevista comente incidencias de una investigación no finalizada? Además, para decir que el error humano que ha producido el accidente no lo entienden los turcos ni él, y que no le cuadra nada.

Señor ministro, deje usted participar en la investigación a este Parlamento y a técnicos civiles, por lo menos para hacer que las cosas cuadren y por lo menos también para hacer que no haya sombra de dudas. Mire usted, cuando ya su credibilidad a estas alturas no se le supone ni se le reconoce, al menos, señor Trillo, tenga la dignidad de no pasar página sin que se conozca la verdad de lo sucedido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Con S.S. voy a coincidir en una cosa: soy el primer interesado en que se conozca la verdad. **(Rumores.)** Además, agradezco las oportunidades que me dan, aunque sea a través de soflamas, de ponerla de manifiesto. Ponga usted en su haber los insultos con los que me ha adornado esta y otras tardes para cuando termine la investigación, porque eso de condenar previamente sin siquiera dejar investigar es algo que sólo les compete al parecer a ustedes, que se atribuyen esa legitimidad en éste y en otros temas.

Señoría, la comisión turca de investigación está constituida, de acuerdo con las normas de la OACI, el Convenio del 7 de diciembre de 1944, por si quiere

consultarlo. Es el Estado en el que se ha producido el accidente el que tiene competencia para la investigación tanto jurisdiccional como técnica. Está en manos, vuelvo a reiterarlo, de la jurisdicción de los tribunales de Turquía, y está en manos de una comisión técnica integrada por el subdirector general de Aviación Civil, ingenieros de aviación civil, pilotos de aeronaves civiles, autoridades del control de tráfico aéreo y del servicio meteorológico, todas ellas civiles. Además, está integrada por representantes oficiales de Rusia, como fabricante, y de Ucrania, por ser de allí la compañía y la tripulación; y además se ha incorporado, en efecto, el presidente y el secretario de la comisión española de investigación de accidentes aéreos militares, porque eran nuestras víctimas, señorías. **(La señora Sánchez Díaz pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, déjeme terminar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señoría, además, y a instancias de la desconfianza de su portavoz el señor Caldera, puedo anunciar a la Cámara que se incorpora a la comisión española, y por tanto también a la internacional, un representante de Aviación Civil designado por el Ministerio de Fomento. Puedo también anunciarle que las cajas negras se someterán a investigación en Rusia y con representantes turcos, ucranianos y españoles en la última semana de mes; y puedo anunciarle además que resulte lo que resulte yo comparezco ante el Congreso, aunque sea en vacación parlamentaria, porque efectivamente soy el primer interesado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN OLTRA TORRES, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE MANDO DE LA ALIANZA EN EL FUTURO DE LA MISIÓN ESPAÑOLA EN IRAK? (Número de expediente 180/002021.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula la diputada doña Asunción Oltra Torres.

La señora **OLTRA TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el pasado día 12 de junio tuvo lugar una reunión de ministros de Defensa de la OTAN, donde se alcanzó un acuerdo histórico referente a la nueva estructura de mandos de la alianza.

Hemos podido saber que se ha llevado a cabo un profundo estudio y una cuidada consulta entre aliados para llevar a cabo una revisión de estructuras que fue ordenada por los jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre de Praga en noviembre del pasado año, tal y como informó a esta Cámara el presidente del Gobierno.

Sin duda alguna, sobre esa nueva estructura se asentará la defensa que necesitamos los países aliados, tanto los que lo éramos antes de la Cumbre de Praga como de los siete países que a partir de 2004 se unirán a la organización trasatlántica y hará que podamos afrontar los nuevos retos que para nuestra seguridad han llegado con el siglo XXI. Además esta reforma va a tener un reflejo indudable en el peso específico que tiene España en la alianza en lo que se refiere a capacidades y personal.

Por ello, señor ministro, a este grupo le gustaría conocer no sólo el alcance de la citada reforma en la propia OTAN, sino que asimismo informase a la Cámara de cómo va a afectar la citada reforma a España a los cuarteles de la OTAN sitos en territorio español y de los posibles beneficios que esta nueva estructura reportará a nuestro país, y le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno de la nueva estructura de la alianza atlántica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oltra.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Gracias, señora presidenta, gracias señora Oltra.

En efecto, el pasado 12 de junio aprobamos los ministros de Defensa, en la reunión del Consejo Atlántico, la nueva estructura de mando derivada de la cumbre de Praga, que había puesto en marcha la refundación de la Alianza Atlántica. Su señoría ha señalado, con razón, que esta estructura tiene una base, ya no territorial sino con criterios funcionales, que permite la reducción de veinte cuarteles generales a once. Sin embargo, y para bien de nuestra seguridad y defensa, España aumenta y refuerza su presencia en la Alianza Atlántica, como ahora voy a detallar.

En primer lugar, a nivel estratégico se ha reducido uno de los dos mandos. Sólo subsiste el que antiguamente era llamado el Saceur que será el mando para operaciones que permanece en Mons (Bélgica.) Se transforma en un mando, a su vez, de carácter funcional para transformación el que antes era el mando atlántico en Norfolk. A nivel operacional, se mantie-

nen dos mandos conjuntos en Holanda y en Italia y un tercero de menor entidad en Portugal. Desde el punto de vista táctico, España contará en su territorio con uno de los dos únicos mandos componentes terrestres de la Alianza Atlántico, el único de la Región Sur, y estará ubicado en Retamares, en donde hasta ahora teníamos medio cuartel y teníamos la única bandera OTAN en el momento de comenzar este período político, el del Partido Popular. Ahora tendremos un cuartel que multiplica su operatividad y su eficacia por cinco. A su vez, dentro de la defensa aérea, el que estaba proyectado como centro de control aéreo de Torrejón se mantiene como base avanzada operacional de los dos únicos centros de control aéreo desplegados que estarán en otros puntos de Europa y tendrán su entrenamiento aquí, lo cual además se hará manteniendo el personal ya desplazado de la OTAN, entre 10 y 20 personas, con propia bandera OTAN y con financiación que alcanzará los 60 millones de euros de la propia Alianza Atlántica. A eso hay que unir que el Centro Internacional de Desminado que, a impulso del presidente del Gobierno Aznar se creó en Hoyo de Manzanares para que hayan podido participar en él más de 400, hoy monitores de desminado en todo el mundo —en el Líbano, en Centroamérica o en el mismo Afganistán—, sea declarado centro de excelencia de la Alianza Atlántica dependiente del mando funcional que se crea, como he dicho, en Norfolk. A su vez, todo ello va a reportar, aparte de los 60 millones de euros del cuartel de Torrejón...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PALOMA CORRES VAQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO EN LOS MESES QUE HAN TRANSCURRIDO DE 2003 EN COMPARACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/002014.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 26, que formula la diputada doña Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los datos de desempleo en España del pasado mes de mayo arrojan un saldo negativo de 49.689 personas, es decir, que en comparación con los datos del mismo mes del pasado año, casi 2.500 personas más han dejado de estar en situación de desempleo en el mes de mayo de 2003. Dicho esto,

hay que señalar también que en lo que va de año, casi 500 personas diariamente han dejado de estar parados en nuestro país. Otro dato importante es que si el año pasado, también el mes de mayo, la tasa de paro femenino se situaba en torno al 13,23 por ciento, este año se sitúa en el 12,86, o lo que es lo mismo, la tasa femenina de paro en España es la más baja de los últimos 20 años. Unidos a estos índices, conviene recordar que el pasado mes de mayo cada día se ha incorporado al sistema de la Seguridad Social una media de 4.759 trabajadores, más de la mitad de los cuales han sido mujeres. Siendo conscientes de que quedan cosas por hacer, los datos nos permiten afirmar que la evolución del desempleo en nuestro país es sin duda positiva y la del desempleo femenino particularmente positiva. Por todo ello, señor ministro, con esta realidad sobre la mesa quisiera saber cómo valora el Gobierno el comportamiento del mercado de trabajo en los meses que han transcurrido de 2003 en comparación con la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Corres.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, el comportamiento del mercado de trabajo en España en los últimos años se puede valorar como extraordinariamente positivo, y en los últimos meses, período por el que me pregunta S.S., sin duda también. El número de desempleados registrados en las oficinas del INEM se ha reducido entre los meses de enero y de mayo del presente año en 79.806 personas. En el mismo período del año anterior, al que luego me referiré porque fue un excelente año para la generación de empleo en nuestro país, el número de desempleados desgraciadamente había aumentado en 14.143 personas. A estos datos, que hablan por sí solos, hay que acompañar los datos de afiliación a la Seguridad Social. En los últimos tres meses se han batido sucesivos récords históricos. La afiliación se sitúa ya en 16.707.449 afiliados, que son 400.000 más de los que habíamos previsto para todo el ejercicio del año 2003 en el que nos encontramos. Todo ello tendremos que concluir que es gracias a un proceso de reformas emprendidas en el año 1996, que es lo que hace que nuestra economía esté en estos momentos muy sólida y sea capaz de crecer y de crear empleo tanto en momentos de bonanza, que los ha habido, como de dificultades o de crisis como acompañan en estos momentos al conjunto de la Unión Europea. En toda Europa hemos evolucionado, mucho mejor en España, en crecimiento y en creación de empleo. El dato por el que S.S. me pregunta se puede resumir en lo que le voy

a decir a continuación: el año pasado 2002 creamos el 51 por ciento de todo el empleo que se creó en la Unión Europea. Lógicamente con los datos de este período del 2003, que son mucho mejores que los del año anterior, podemos concluir que la tendencia nos dice que va a ser aún mejor, mucho mejor este año y que volveremos de nuevo a liderar el crecimiento del empleo en toda Europa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CARRIEGAS ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO MODELO DE FORMACIÓN CONTÍNUA QUE APROBARÁ PRÓXIMAMENTE EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002015.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Rafael Carriegas Robledo.

El señor **CARRIEGAS ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los jefes de Estado y de Gobierno de los distintos países que asistieron a la cumbre de Lisboa se comprometieron a convertir la Unión Europea en la economía más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social. La formación profesional continua o formación profesional a lo largo de la vida laboral recibió un decidido impulso en dicha cumbre. Los sistemas económicos avanzados en los que nos encontramos experimentan de manera permanente una serie de cambios que están condicionando las estructuras de los mercados de trabajo y afectan tanto a los procesos de creación de empleo, como a las tendencias de la actividad productiva. Resulta de todo punto vital adaptarse a las cambiantes demandas del mercado laboral, facilitando una formación dirigida al empleo y haciendo posible una formación permanente, de manera que las personas puedan recibir una actualización continua de sus saberes profesionales y sean capaces de hacer frente a los cambios organizativos y técnicos que experimentan los sistemas de producción y las empresas. El Gobierno del Partido Popular ha mantenido en todo momento un decidido apoyo a este proceso de adaptación y formación; apoyo cimentado en el diálogo social con las organizaciones empresariales y sindicales, auténticos protagonistas, junto a la Administración, del éxito en este tan importante reto. El compro-

miso del Gobierno debe pasar por establecer los mecanismos adecuados para incentivar y garantizar la formación de los trabajadores, para cumplir tanto los objetivos de la cumbre de Lisboa, como para lograr un mejor escenario de posibilidades para todas las empresas y para todos los trabajadores españoles en este mundo tan competitivo como ilusionante. Corresponde, pues, a la Administración, haciendo gala del liderazgo mantenido en este trascendental asunto, hacer las modificaciones necesarias para lograr una optimización de los recursos públicos en la búsqueda de los mayores éxitos. Por todo ello le pregunto: ¿Cuáles son las principales características del nuevo modelo de formación continúa que aprobará próximamente el Gobierno?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Carriegas.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el nuevo modelo de formación continúa, como ya hemos anunciado, efectivamente lo aprobará próximamente el Gobierno y estoy convencido de que será un modelo más eficaz, más transparente, pero sobre todo más ajustado a las necesidades de los trabajadores. Será un modelo que tendrá como eje central el desarrollo de acciones de formación continua por las propias empresas, estableciendo para ello un sistema de bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social. Eso quiere decir que las empresas podrán realizar las acciones formativas, tanto por sus propios medios como a través de las organizaciones empresariales o sindicales o de centros o instituciones especializadas en formación, y podrán deducirse los costes directamente de las cotizaciones que pagan a la Seguridad Social. Esa cuantía que podrán deducirse se calculará multiplicando el número de trabajadores de la empresa por una bonificación que se determinará cada año, de tal forma que esta será mayor cuanto menor sea el tamaño de la empresa, o lo que es lo mismo, se bonificará más a las pequeñas y medianas empresas para garantizar que estas acceden en mayor medida a la formación. Para potenciar además la eficacia del modelo, este eje fundamental que le acabo de referir se complementará con otras acciones formativas instrumentadas, por ejemplo, a través de los contratos programa. Asimismo, se desarrollarán acciones complementarias y de acompañamiento de la formación.

Pensamos que el nuevo modelo debe entrar en vigor el próximo 1 de enero del año 2004 y este año, tal y como nos lo han solicitado los agentes sociales, se debe prorrogar el modelo actual. El nuevo modelo no implica en absoluto, en ningún caso, que se vayan a

gastar menos recursos en actividad formativa sino todo lo contrario. Estamos hablando del mismo 0,35 por ciento que se recauda actualmente en las cuotas que se pagan a la Seguridad Social en concepto de formación. Lo que sí hacemos y pretendemos con el sistema es garantizar que todas las empresas, y muy especialmente —como le he dicho— las más pequeñas, que antes no accedían al sistema, ahora sí lo puedan hacer y además mejoraremos la gestión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COMPENSAR A LA FLOTA DEL CANTÁBRICO ANTE LAS BAJAS CAPTURAS DE LAS CAMPAÑAS DEL VERDEL Y ANCHOA, Y SU MÁS QUE PROBABLE RELACIÓN CON LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE? (Número de expediente 180/002000.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora ministra, en funciones de Agricultura y Pesca, arratsalde on. ¿Qué medidas va a establecer el Gobierno del Estado para compensar a la flota de bajura del Cantábrico ante su situación actual?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno no puede establecer ninguna medida nacional ni hay ninguna medida prevista en la reglamentación comunitaria para compensar una disminución en las capturas. El descenso en las capturas en esta campaña y en la anterior se debe al estado de los stocks, no a los vertidos del *Prestige*. Por otra parte, el Instituto Español de Oceanografía ha venido realizando diversas campañas de toma de muestras en la mar para conocer la evolución de los hidrocarburos desde que se produjo el accidente del *Prestige* y estas campañas se seguirán realizando.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora ministra, le voy a hacer una radiografía diferente de la situación. Comienza el año con una flota de bajura, en concreto la vasca, que ha recogido el 70 por ciento de todo el galipote del mar, más de 20.000 toneladas, evitando así una auténtica tragedia en la costa que para muestra nos sobra y nos basta con lo que hemos visto en las costas de Galicia. La campaña de invierno de la pesca de verdel ha sido un fracaso, no se ha pescado. Segundo dato, el Estado español, contra todos los intereses de la flota de bajura del Cantábrico, ha prorrogado el acuerdo de Arcachon de cesión de cuotas de anchoa a Francia. La campaña de primavera de pesca de anchoa ha sido y es un fracaso, además con el agravante de que, gracias a la cesión de cuota que he comentado, los franceses con artes de pesca depredadoras de nuestros derechos, están sometiendo y someterán hasta diciembre al débil stock pesquero de la anchoa actual a una presión que no aguantará y que pagaremos en el futuro. Si usted —como me ha respondido— me habla de que han existido años atípicos de dichas pesquerías, yo le contesto que además de las bajas pesquerías se están observando mediciones anómalas de otras especies y del krill básico en esta materia.

Señora ministra, aunque es difícil de demostrar a corto plazo, científicamente sí es reconocible el efecto del vertido. En estos momentos el Gobierno vasco está evaluando la abundancia de recursos en la bahía de Vizcaya. Como recordatorio, señora ministra, se sigue recogiendo galipote en las playas. En concreto, la semana pasada se recogieron 6.000 kilos en las playas de Guipúzcoa. Por ello, le solicito al Gobierno que deje la prepotencia a un lado y dos cosas: una, que establezca compensaciones justas a los pescadores del Cantábrico y a su industria transformadora con el fin de paliar las consecuencias de las desfavorables y atípicas costeras de verdel y, sobre todo, la anchoa en un año de crisis ecológica debida al *Prestige*, señora ministra; dos, desarrolle y potencie los estudios jurídicos necesarios para tratar de clarificar y potenciar científicamente en todo el Cantábrico los efectos y afecciones sobre dichas pesquerías y propiciar compensaciones globales a los pescadores por parte de los fondos internacionales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero decirle al señor diputado con todo respeto que considero sus comentarios sobre el Gobierno totalmente desplazados. El Gobierno desde luego cumple con su obligación. En este caso, señorías, empiezo por rebatir el planteamiento de la cesión de cuota. La cesión de cuota a los pescadores franceses forma parte de los acuerdos que tenemos con Francia, afortunadamente acuerdos muy provechosos en muchísimos ámbitos, entre otros, la política agrícola común y política de pesca. ¿Les llama usted a los franceses depredadores? Es su comentario, desde luego no es el mío. Luego habla de que se recoge galipote y es una realidad, pero nada tiene que ver con el descenso de las capturas. ¿Por qué? Porque las especies pelágicas, y, en especial, la anchoa y el verdel que usted ha mencionado, sufren importantes oscilaciones en su biomasa, lo que lógicamente repercute de manera muy notable en las correspondientes capturas que se consiguen en las pesquerías. Estas oscilaciones se deben fundamentalmente a la fuerza o cantidad de los reclutamientos anuales que se incorporan a la población por reproducción de la fracción adulta del stock. La información científica disponible indica que los reclutamientos de los dos últimos años han sido muy flojos y esto es lo que ha generado el bajo nivel de biomasa en la mar y, en consecuencia, una costera con bajas capturas. Le quiero recordar que ha habido otros años, antes del *Prestige*, con bajas capturas como 1982, 1985, 1986 y 1989 y el año 2002 ha sido el más bajo en diez años con unas capturas a 6 de junio de 3.000 toneladas métricas. Asimismo en esta fecha contamos con 2.700 toneladas métricas, es decir, un 8 por ciento menos, pero le recuerdo que la costera todavía no ha terminado.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿PIENSA EL GOBIERNO PEDIR RESPONSABILIDADES AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS POR LA MUERTE DEL PERIODISTA ESPAÑOL JOSÉ COUSO, UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME DEL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS DE NUEVA YORK? (Número de expediente 180/002004.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias.

Señora ministra, ni la familia del señor Couso ni la sociedad española van a olvidar su muerte, aunque ustedes lo pretenden y sea lo que desean. Yo había formulado la pregunta al señor Rajoy, que no ha tenido ni siquiera el valor de venir aquí a contestarla. **(Rumores.—Protestas.)** Resulta lamentable que el Gobierno de España, uno, no haya prestado ninguna ayuda a la familia de este compatriota, ninguna; dos, no haya promovido ninguna investigación; tres, no haya exigido ninguna responsabilidad al Gobierno norteamericano. ¿Puede usted decirnos por qué?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Vamos, señor Caldera, ni en sus sueños más sueños estará usted pensando que el señor Rajoy está temblando de miedo ante esta pregunta de su señoría. ¡Lo que hay que oír! **(Risas.—Aplausos.—Protestas.)** Ahora, señoría, vayamos a su pregunta, que se ha intentado utilizar de forma torticera pero sobre un asunto serio y grave.

Evidentemente, señoría, todos hemos compartido —como personas, como ciudadanos españoles y desde luego los miembros del Gobierno— la tragedia que ha representado la muerte del señor Couso. Dicho esto, quiero explicar que el Gobierno, tan pronto tuvo noticia de la muerte del señor Couso el 8 de abril en el hotel Palestina, solicitó al Gobierno norteamericano la información sobre las circunstancias en que este hecho tuvo lugar. Le recuerdo que recibimos una contestación a esta solicitud, firmada, por cierto, por el secretario de Estado norteamericano, en la que reiteraba, primero, su sensibilidad al asunto, reiteraba el pésame a la familia, explicaba las circunstancias... **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Faltaría más!—La señora Chacón Piqueras: ¡Qué vergüenza!—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Un momento, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Explicaba que los disparos contra el hotel Palestina se realizaron en una zona de guerra cuando las fuerzas norteamericanas respondían al fuego hostil y se comprometía en esa misma carta a mantener informado al Gobierno sobre cualquier otra circunstancia que se averiguase a este respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señora ministra, no entiende nada. ¿Sabe por qué no viene aquí el señor Rajoy? Porque le da vergüenza haber recibido a la familia del señor Couso y no haber hecho nada por ella. Por eso no viene aquí a contestar. **(Rumores.)**

Ustedes nos llevaron a una guerra que, entre otras cosas, produjo la muerte de un compatriota, el señor Couso, y su Gobierno ahora tiene la cobardía de mostrarse más pasivo que un comité oficial norteamericano como el de protección de periodistas, que imputa y refuta la versión oficial del Gobierno americano sobre el crimen del señor Couso, que ustedes aceptan. Lo que ha dicho usted aquí hoy ya me lo había contestado en otra pregunta, dando como siempre la razón al señor Bush para no incomodarlo. En su respuesta usted me dijo que era un acto de guerra. Señora ministra, ¿sabe usted qué es lo que dice el Comité de protección de los periodistas norteamericanos? Dice que el informe demuestra que no hubo disparos, que no se respondió a ninguna situación de riesgo, que el capitán Wofford dio luz verde al disparo sin que existiera ninguna amenaza y con el conocimiento de que el blanco era un hotel lleno de periodistas. Con estas pruebas, ¿ustedes no creen que hay que pedir responsabilidades al Gobierno norteamericano? ¿Por qué, señora ministra? Se lo diré: porque ustedes, como siempre, antes de incomodar al señor Bush apoyando una justa reparación, prefieren ignorar a esta familia pensando que son débiles, pero, señora ministra, ¿sabe cuál es la fuerza moral de esta familia? El apoyo de todos los españoles, para vergüenza de ustedes, de Rajoy y de su Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, la familia del señor Couso por supuesto que tiene el apoyo de todos los españoles y también del Gobierno de España. **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Qué vergüenza!—La señora Chacón Piqueras: ¡Ya se nota!)** Eso lo dice usted. Además de decir que tiene miedo, ahora dice que el señor Rajoy no viene aquí porque estamos muertos de vergüenza. Usted ya sabe que el Gobierno es, entre otras cosas, solidario. Hemos estado en todo momento en contacto con la familia del señor Couso y ejerciendo constantemente nuestra responsabilidad en este asunto. También le quiero decir una cosa muy clara: hemos debido leer unos informes distintos. Yo he leído ese informe del Comité para la protección de periodistas de Nueva York y, francamente, no entiendo que altere sustancialmente ni las explicaciones de los

hechos que se han dado hasta ahora (**Rumores.**) ni, desde luego, es una razón para que cambie la posición del Gobierno, posición que le reitero es de profundo sentimiento. (**La señora Chacón Piqueras: ¡Estaría bueno!—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ POSICIÓN MANTIENE EL GOBIERNO ACERCA DE LA CONTROVERSIDAD INTERNACIONAL SOBRE LA VERACIDAD DE LAS INFORMACIONES ACERCA DE LA EXISTENCIA DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA EN IRAK? (Número de expediente 180/002005.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Manuel Marín González.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señora ministra, ¿qué posición mantiene el Gobierno acerca de la controversia internacional sobre la veracidad de las informaciones acerca de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Marín, permítame una aclaración. No se trata de informaciones acerca de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak, sino que lo que crea controversia en la prensa, por lo menos en la que yo he leído, es la supuesta manipulación de algunos informes, órganos u organismos dependientes de Estados Unidos o del Reino Unido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señora ministra, no más tiempo, no más inspectores, sólo la intervención militar puede destruir los arsenales de armas de destrucción masiva del régimen iraquí. La guerra, pues, era necesaria. Existen al menos unas 40 declaraciones del presidente del Gobierno señor Aznar, de usted misma y, en menor medida, del ministro de Defensa señor Trillo, donde machaconamente nos dicen que la gran justificación de esta guerra era destruir los arse-

nales de armas de destrucción masiva, lo que no podían conseguir los inspectores, para evitar la conexión con el terrorismo internacional. Esta era la gran justificación. Señora ministra, ¿dónde están las armas de destrucción masiva? ¿Dónde están las armas de destrucción masiva?

Hace un mes, el subsecretario, no cualquier persona, como platónicamente dijo usted, señor Wolfowitz, el segundo del Pentágono, finalmente en el Foro de Seguridad del sudeste asiático en Singapur dijo: A un vencedor no le pidan explicaciones, las armas de destrucción masiva fue una excusa burocrática. Ustedes saben que Irak es un mar de petróleo. Ya nos lo imaginábamos, pero esta guerra, la guerra de la gran mentira, comprendo que desde el Pentágono se explique sin rubor, pero desde este Parlamento y desde este Gobierno, señora ministra, ¿no siente usted un cierto rubor cuando se le pregunta una semana y otra cómo se ha desarrollado en el tiempo lo que para ustedes fue la gran justificación? ¿Dónde están las armas que, según ustedes, justificó la entrada de España en una guerra que la mayoría de los españoles no quería? ¿Dónde están las armas? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor Marín, repase mis declaraciones, las declaraciones del presidente y las declaraciones del ministro de Defensa y descubrirá, si las lee con atención y no con ojos que buscan sesgarlas y manipularlas, que lo que hemos dicho y hemos mantenido ha sido el incumplimiento de Sadam Husein de su obligación de desarme. Ese incumplimiento manifestado y respaldado por la comunidad internacional en la Resolución 1441, aprobada en este acuerdo por unanimidad —considerando tercero— dice que la tenencia de armas de destrucción masiva, junto con los vectores para su lanzamiento, representan un peligro para la paz del mundo, para la paz internacional. (**Varios señores diputados: ¿Dónde?**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): A Sadam Husein se le pidió que explicara qué había pasado con unas armas que consta que existen y que consta que existían. (**Varios señores diputados: ¿Dónde?**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora ministra, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio. (**Pausa.**)

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La existencia de las armas, por mucho que ustedes intenten manipular, no es un invento de nadie. Está reflejado en el informe final de UNSCOM, del año 1999, en el llamado informe Amorin, también del año 1999, en el documento de trabajo de Unmovic del 6 de marzo de 2003, presentado por en los anejos 1 y 2 al programa de trabajo de Unmovic del 17 de marzo de 2003. Por lo tanto, existían. Se pidió al régimen de Sadam Husein que entregara las armas o explicara qué había pasado con ellas. Fue la falta de colaboración, falta de colaboración calificada, por cierto, por el propio señor Blix respecto de los 12.000 folios explicando supuestamente lo que había pasado con las armas de destrucción masiva, que fue calificado de carente de interés informativo, cuando no claramente desinformativo, lo que condujo a que la crisis de Irak se resolviera con una intervención militar. A partir de ahí, señorías, pueden ustedes intentar manipular estas circunstancias, pero si hay algo claro —y me remito de nuevo a nuestras declaraciones— es que el Gobierno ha mantenido una postura perfectamente coherente en toda esta crisis de Irak.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA NAZARIA MORENO SIRODEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CONSIDERA LA MINISTRA QUE LA APARICIÓN DE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA DE SADAM HUSEIN ES UN PEQUEÑO DETALLE DE EXCLUSIVO INTERÉS MEDIÁTICO? (Número de expediente 180/002006.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada Doña Nazaria Moreno Sirodey.

La señora **MORENO SIRODEY**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿considera que la aparición de las armas de destrucción masiva de Sadam Husein es un pequeño detalle de exclusivo interés mediático?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, cualquier cosa que reciba la atención de los medios de comunicación, por principio, creo que es una cosa importante y desde luego si recibe la atención que se le ha prestado a esta cuestión. Aparte de esto, y no podía ser de otra manera, evidentemente encontrar las armas de destrucción masiva es una cosa importante. (**El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no dijo usted lo mismo en sus comparecencias aquí en el Parlamento. Estas frases son suyas: Nuestro objetivo es el desarme de Irak, 23 de enero. No podemos permitir que un régimen como el de Irak mantenga ocultas esas armas, 31 de enero. El recurso de las fuerzas se decidió por la negativa de Sadam Husein a desarmarse pacíficamente, 24 de marzo. Podría citar muchísimas más. Lo mismo que dijo usted, dijo también el presidente del Gobierno más de veinte veces y muchas de ellas en sede parlamentaria.

¿Qué es lo que pasa, señora ministra, para que después de dos meses usted diga que el descubrimiento de las armas es importante exclusivamente porque hay un interés mediático? No, señora ministra, no hay un interés mediático. Usted y el Gobierno tienen la obligación y la responsabilidad de dar una respuesta a los españoles ante los que ustedes han justificado la intervención en Irak porque tenía armas de destrucción masiva, y ahora que las armas no aparecen, usted le quita importancia y nos da a entender que los españoles somos tontos.

Señora ministra, usted miente y todo el Gobierno ha mentido a los españoles y al Parlamento, o se han dejado engañar por Estados Unidos, que no sé qué es peor. Ante ello, yo le pregunto: ¿Cuál ha sido el verdadero motivo de la guerra de Irak? Contésteme, por favor, señora ministra. ¿Sabe usted cuál ha sido el coste real de esta intervención? Si el que aparezcan o no las armas es sólo un pequeño detalle de exclusivo interés mediático, ¿puede explicarnos qué necesidad había de que murieran miles de iraquíes, de poner en peligro a tantos españoles, de que un país quedara destruido y de la cantidad de sufrimiento infringido a tantas personas? La opinión pública tenía razón: no había necesidad de esta guerra. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Yo le querría recordar a la señora diputada que, por una parte, ha utilizado declaraciones en esta Cámara que constan en acta, y por otra parte ha utilizado unos fragmentos, por cierto torcidamente leídos, de una declaración en prensa. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): A la pregunta: ¿importa que aparezcan las armas? Mi respuesta fue la siguiente: importa, en particular porque la opinión pública está esperando que aparezcan porque hay un interés mediático sobre este aspecto. Y continuaba: lo que francamente yo creo que importa de forma principal es la reconstrucción de Irak, es mirar hacia el futuro y no perder, en mi opinión, energías en una cuestión (hablaba de la polémica que se había suscitado sobre esto) que hay que mantener en sus términos, y mantenida en sus términos es, creo, incontrovertible e importante. **(Rumores.)** A partir de ahí, señoría, me da usted la opción entre mentir y ser engañados. Pues ni hemos mentido, y eso está claro por la coherencia de nuestra actitud... **(La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora ministra.

Señora Moreno, no está en el uso de la palabra. Le ruego que respete el turno de la ministra, igual que se ha respetado el suyo. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Ese engaño que usted atribuye a Estados Unidos, como he mencionado, no es tal puesto que la tenencia de armas de destrucción masiva se encuentra reflejada en los hechos. Sadam Husein las ha utilizado, los inspectores han declarado en los distintos informes que he mencionado, y me remito a las actas, que esas armas existían. **(Un señor diputado: ¿Dónde?—La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moreno, por favor, le ruego que guarde silencio definitivamente.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La comunidad internacional plantea el desarme de Sadam Husein como un objetivo a alcanzar. Por cierto, la comunidad internacional, la Unión Europea en sus declaraciones, e incluso aquellos que no querían una intervención militar, entendían que existían las armas y que había que desarmar al régimen de Sadam Husein. **(La señora**

Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mendizábal, guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Procuren SS.SS. leer las declaraciones y también los informes de los inspectores, que es un ejercicio verdaderamente interesante. **(Aplausos.—Rumores)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, ruego guarden silencio y se abstengan, en los turnos de preguntas de los diputados y de los ministros, de hacer comentarios en voz alta desde los escaños. Les ruego que mantengan el mismo respeto que piden para ustedes cuando intervienen.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE QUE ESPAÑA PARTICIPE EN UNA COOPERACIÓN MÁS ESTRECHA SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA COMÚN EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/002007.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Rafael Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señora ministra, nuestra enhorabuena. Ha conseguido usted desarmar a Sadam Husein. No sabemos cómo, pero lo ha hecho. **(Risas.)**

El pasado 29 de abril, cuatro países de la Unión Europea se reunieron y decidieron que querían avanzar más en los fines y objetivos de la Unión Europea para profundizar y fortalecer el vínculo trasatlántico. Usted, señora ministra, encabezó el frente de rechazo y publicó un artículo enormemente agresivo contra esta iniciativa. Ustedes se han estado oponiendo a que existan cooperaciones reforzadas en materia de defensa en la Unión Europea, lo cual obligaría a hacerlas fuera. La pregunta es si es partidario el Gobierno de que España participe en una cooperación más estrecha en seguridad y defensa dentro de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Obras son amores, y no buenas razones. (**Rumores.**) En la Convención (ahí están las actas de la Convención y la página web, donde, como convencional, he presentado una propuesta sobre política de seguridad) hemos defendido que se deben realizar progresos en política de seguridad y de defensa. Desde luego, esos progresos tienen que resultar coherentes con la idiosincrasia de nuestra construcción europea, donde hay países de muy diversas posiciones respecto a la defensa.

En cuanto a las cooperaciones reforzadas, estamos en contra de las que son falsas cooperaciones reforzadas, porque constitucionalizan un sistema tipo Schengen dentro de la Unión Europea; con eso no estamos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señora ministra, hace pocos días usted ponía Schengen como modelo de lo que había que hacer; a ver si es un poco coherente. ¿Es actuar contra los elementos fundamentales de la Unión crear el Eurocuerpo, crear Euroforce, o crear Euromarforce? Son iniciativas que han partido de fuera de la Unión, y que forman parte del acervo común, aunque no estén integradas en la Unión. ¿Es actuar en contra de los principios de la Unión establecer un acuerdo sobre Euroorden entre España e Italia, fuera de la Unión? ¿Es eso una traición a los principios de la Unión Europea? Euroorden que, por cierto, excluía los delitos de los que está acusado el amigo del señor Aznar, el señor Berlusconi.

Señora ministra, hay ahora una serie de países de la Unión Europea que han puesto en marcha la primera cooperación autónoma de la Unión Europea en el Congo. Ahí está Bélgica, ahí está Francia, ahí está Alemania, y ahí está también el Reino Unido, a quien ustedes parecen seguir en esto de intentar poner palos en la rueda de la construcción europea; ahí está también Canadá, está Pakistán, está Suráfrica y muchos otros países. La pregunta, señora ministra, al final, es como sigue: ustedes tienen un diseño estratégico basado en la sumisión y en romper la política exterior contra cualquier cosa que venga del corazón de Europa. ¿Por qué se oponen a esta iniciativa y por qué España no participa en estas operaciones? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Recordaría al señor diputado, por si se le ha olvidado, que estamos en el Eurocuerpo, entre otras circunstancias. (**El señor Estrella Pedrola: ¡Claro!**) Bien, ya vamos despejando falacias, que se pueden deslizar incluso de forma inadvertida.

Señor Estrella, yo estoy a favor de Schengen, por supuesto; pero estoy a favor de Schengen como fue Schengen, fuera de la Unión Europea, y vertiendo luego el acervo Schengen en la Unión Europea. De lo que no estoy a favor es de que se constitucionalice un sistema multilateral puro, un sistema de derecho internacional público que, constitucionalizado dentro de la Unión Europea, crearía disfunciones. Usted conoce muy bien los mecanismos de la Unión Europea y sabe que lo importante es constitucionalizar dentro del Tratado sistemas semejantes a la unión monetaria; es decir, sistemas en los que hay un marco de reflexión común, sin perjuicio de cooperaciones reforzadas —pero dentro de ese marco de reflexión común—, unos criterios objetivos para la entrada y la posibilidad de acceder a esa cooperación más estrecha o reforzada —como la queramos llamar— siempre que tenga voluntad el Estado miembro; que no sea un tercero quien decida quién entra y quién no entra.

Por esas razones no estamos de acuerdo con el otro tipo de cooperaciones reforzadas, que son excluyentes y basadas no en el derecho comunitario ni en las instituciones comunitarias, sino en el derecho internacional público y en una circunstancia totalmente intergubernamental. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!**)

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO TODOS LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA AYUDA HUMANITARIA EN EL CONGO? (Número de expediente 180/002008.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cree que el Gobierno —lo digo con sinceridad y con honestidad— está haciendo todo

lo necesario para garantizar la paz, la seguridad y la ayuda humanitaria en el Congo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sí, señoría, sí lo creo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señora ministra, en esta misma Cámara dijo usted el 2 de abril, justificando la participación española en la guerra ilegal, injusta e inhumana de Irak: para el hambre no hay esperas. Fue un acto de cinismo humanitario, señora ministra, porque mientras usted dice esto hay millones de personas en el Congo que, a la luz de lo que está haciendo el Gobierno, deben estar esperando.

Señora ministra, su Gobierno apoyó una guerra en Irak en nombre de la libertad y la seguridad y entonces hablaron de misión humanitaria, hablaron de misión de paz cuando participábamos en realidad como retaguardia. La ayuda humanitaria que ustedes enviaron allí fue insuficiente y rechazaron todas las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista que iban encaminadas a aumentar esa ayuda humanitaria bajo administración de la ONU. Pero usted no se quedó contenta con esto, fue más allá y el 9 de abril dijo en el Senado, y figura en el «Diario de Sesiones»: Todos lamentamos las víctimas de cualquier conflicto, especialmente las de Irak, porque nos son más próximas, porque eran conocidos y porque eran compatriotas nuestros Julio Anguita y José Couso, pero también los miles de muertos que ha habido estos días en la República del Congo, porque no hay muertos de primera ni muertos de segunda.

¿Dónde han quedado sus palabras, señora ministra? Porque mientras usted decía esto su Gobierno ha olvidado a África, sólo destinan el 10,77 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo al África subsahariana. Su grupo ha rechazado todas las iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado respecto de la ayuda humanitaria y la ayuda oficial al desarrollo en el África subsahariana y en el Congo, y mientras la Unión Europea decidió hace una semana —como le ha dicho mi compañero Estrella— el envío de una fuerza de mantenimiento de paz a la zona. Es la primera vez que lo hace, pero ahí no estamos y nos hubiera gustado que en eso fuéramos protagonistas. Señora ministra, si quiere tener algo de credibilidad a estas alturas deje de dar lecciones de moral y demuestre con los hechos que realmente al Gobierno le importa lo que está pasando en el Congo. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece, señoría, que se equivoca usted. Quien intenta dar lecciones de moral, con poco éxito por cierto, es S.S. (**Rumores.**)

El Gobierno no olvida a África, por supuesto que no. Me reafirmo en esas declaraciones, que no son lecciones de moral. España forma parte de la Unión Europea. La del Congo es una misión —la primera independiente— de la Unión Europea y por supuesto hemos participado en el establecimiento de esa misión. El pasado jueves día 5 se acordó mediante un procedimiento de urgencia desplegar una misión de paz de la Unión Europea para Bunia, el envío de 1500 soldados, aproximadamente, además de material para la protección de civiles en esa ciudad. España no ha enviado tropas y habrá muchas misiones en el futuro en las que unos Estados envíen tropas y otros no porque para eso es la Unión Europea, señoría. Participamos todos y de hecho hay tres militares españoles desde finales de 2002 en la República Democrática del Congo como expertos, digamos que como apoyo técnico. Le repito que eso ocurrirá en otras operaciones en el futuro porque esa es la esencia misma del procedimiento comunitario y la pertenencia a la Unión Europea. Además le recuerdo que España pertenece a la Comisión internacional de acompañamiento, órgano colegiado de control e impulso a los acuerdos de paz firmados en Pretoria. Y España, al objeto de reforzar la vertiente política del conflicto de Ituri, está estudiando la posibilidad de realizar una contribución económica a la comisión de pacificación de Ituri, órgano en el que están representadas todas las guerrillas que protagonizan el actual conflicto interétnico en el noroeste de la República del Congo; y otro ámbito en el que también hemos sido activos a este respecto ha sido en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ RENDIMIENTOS HA PRODUCIDO LA «OFENSIVA DIPLOMÁTICA» ANUNCIADA POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA PAC? (Número de expediente 180/002012.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señora ministra, en esta pregunta sobre política del área común lo que quiero saber es si la palabra del Gobierno —igual que en las otras— tiene valor o no. Respecto de esa ofensiva diplomática que ustedes anunciaron en sede parlamentaria para formar una mayoría contra la reforma del señor Fischler —hoy mismo en Luxemburgo ni se les espera ni están—, quería saber si el nuevo eje que han inventado ustedes en Luxemburgo, el eje franco-hispano-alemán, existe y en definitiva y en esta materia, señora ministra, con quién bailamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo el placer de informar al señor diputado de que las negociaciones de la reforma de la PAC van por buen camino, y nuestra coincidencia de puntos de vista con Francia, con Portugal y con otros Estados miembros está dando los frutos apetecidos. El comisario Fischler ya ha hecho propuestas modificadas que van en el sentido de las peticiones que habíamos formulado y esperamos que concluyan las negociaciones satisfactoriamente. Esto es lo que le puedo informar hoy. No voy a hacer especulaciones sobre cómo y cuándo van a terminar esas negociaciones, pero mi impresión es que terminarán pronto y satisfactoriamente para nuestros intereses.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Es decir, señora ministra, que en materia de política agraria común el Gobierno del señor Aznar baila con quien conviene en cada momento o con quien nos dice en cada momento, y cambia tanto de pareja, por lo que le estoy oyendo ahora, que al final no se sabe qué es lo que bailamos.

Señora ministra, el eje mediterráneo en Luxemburgo no existe. La mayoría que el señor Arias Cañete anunció a bombo y platillo no existe contra la reforma de la PAC, se la inventaron ustedes en aquel momento y hoy nadie la conoce. El eje franco-hispano-alemán no lo conoce nadie en ninguna cancillería ni en Luxemburgo a fecha de hoy.

El Gobierno español ha dicho con absoluta claridad cuál es la situación. Ha dicho que lo que negocie Fran-

cia es bueno para España, es decir, que no hay Gobierno español negociando los intereses de los agricultores y los ganaderos españoles. Y, señora ministra, lo que es bueno para Francia no es necesariamente para España. ¿Sabe por qué? Porque nosotros tenemos un 80 por ciento de zonas desfavorecidas; Francia, un 30 por ciento; porque cada agricultor español recibe 4.000 euros de ayudas directas; uno francés, 8.000; y porque la reforma de la PAC expulsa del mercado a cientos de miles de agricultores españoles. Lo que es bueno para Francia no es necesariamente bueno para España.

Señoría, puede inventarse lo que quiera ahora, porque ustedes dicen en cada momento lo que conviene. Lo que sí le puedo decir es que el comunicado del resultado del Consejo de Luxemburgo ya está escrito, gran éxito del señor Aznar. El Señor Aznar no se ha enterado. El primer perceptor negoció con el tercero, y el segundo, que es España... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Francamente, haría una apelación a la coherencia, porque resulta que hasta hace poco el Partido Socialista, y el propio señor Cuadrado, nos acusaban de habernos equivocado en nuestra estrategia de alianzas y que, debido a esa equivocación en la estrategia de alianzas de la crisis de Irak, íbamos a perder nuestra alianza con Francia, en particular en el ámbito de la PAC. No es así. Si lo que pretende el señor Cuadrado es que no tengamos alianzas con nadie, tendrá que ser otro Gobierno, no éste.

La alianza con Francia, fraguada desde comienzos de este año tras la presentación de la propuesta de reforma, se ha mantenido durante todo este tiempo y está, como he dicho antes, dando sus frutos en estos momentos. Con Alemania igualmente se han mantenido conversaciones, aunque hay mayores discrepancias. Las conversaciones Schröder-Chirac han hecho que la ministra Renate Künast haya modificado sus posiciones iniciales aproximándose a la francesa y, por tanto, a la española. En este punto es coincidente con la francesa como, por cierto, ustedes han venido predicando durante todos estos meses pasados.

Visto que sus críticas iniciales se desmoronan ante el peso de la realidad, parece que han cambiado de estrategia y ahora pretenden que no nos aliemos con los británicos, que no nos aliemos con los franceses, que estemos aislados de todos. No es esto. La propuesta que he escuchado de una alianza mediterránea no tendría nunca capacidad de trascender por ocupar Grecia la presidencia y por estar Italia interesada en el desacoplamiento total, señor Cuadrado, y no pro-

rrogar las cuotas lácteas, que es lo que menos interesa a España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL PARECER DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA REFORMA DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA A LA VISTA DE LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION EUROPEA? (Número de expediente 180/002020.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, con la conclusión de los trabajos de la Convención, con notable éxito a juicio de este grupo, la elaboración del proyecto de Constitución de la Unión Europea afronta su última fase, la de la conferencia intergubernamental, en las mejores condiciones para un resultado final satisfactorio.

Una de las cuestiones esenciales de las tareas de la Convención, lo sabemos todos, es la necesaria reforma de las instituciones, con un doble objetivo que es vital para el futuro de Europa: la ampliación y una mayor integración, como objetivos simultáneos. El Grupo Popular ha mantenido desde el principio que la reforma debería responder a unos criterios esenciales que serían los siguientes: Primero, la fundamentación de la estructura institucional de Europa, basada en la doble legitimidad democrática, la de la unión de Estados y de ciudadanos, cuya proclamación en términos tan claros, en el artículo 1.º del proyecto de Constitución, de verdad aplaudimos. Segundo, la preservación de las características esenciales del método comunitario, que ha permitido tan decisivos avances en la historia de la construcción europea y cuya vigencia es imprescindible. Tercero, el mantenimiento de los equilibrios básicos de las instituciones: Consejo, Comisión y Parlamento, que permita el fortalecimiento de todas y cada una de ellas. Cuarto, el criterio de la eficacia, con unas reglas, con unas relaciones interinstitucionales que garanticen un funcionamiento ágil y operativo para la consecución de los objetivos de la Unión, y, finalmente, un papel más activo de los parlamentos nacionales, que constituyen, a nuestro juicio, la primera fuente de legitimidad de la ciudadanía europea y que, por tanto, tienen que ser elementos esenciales del control democrático.

Por todo ello, señora ministra, quisiéramos que explique a la Cámara el parecer del Gobierno en rela-

ción con la situación de la reforma de las instituciones, después de la finalización de los trabajos de la Convención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nasarre.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Coincido con el balance de la Convención que ha hecho el señor Nasarre y creo que hay que decir clara, lisa y llanamente que la Convención ha sido un éxito. Y un éxito ciudadano, porque la Convención ha debatido, ha hecho propuestas, ha avanzado en aquellos asuntos que ocupan y preocupan a los ciudadanos. Y al hacerlo ha incorporado lo que son los anhelos y las preocupaciones de los ciudadanos.

El Gobierno mantiene una reserva sobre las propuestas institucionales, en particular sobre el sistema de voto por mayoría cualificada en la institución del Consejo. Pero eso no quita para que hoy debamos proclamar que la Convención ha ido mucho más allá de lo que nadie se podía imaginar. Hace un año estábamos todavía debatiendo sobre la palabra Constitución, pero la palabra Constitución no se podía mencionar o era muy crítica. Hoy es algo que tenemos perfectamente interiorizado y los ciudadanos de Europa empiezan a identificar a la Unión Europea no con un mercado sino, precisamente, con esta Constitución que se ha hecho con transparencia, que se ha hecho con legitimidad, que se ha hecho con una política de puertas abiertas y de incorporación de los distintos planteamientos.

Además, hay avances muy concretos y los ha mencionado el diputado señor Nasarre. Se ha simplificado el sistema de los tratados. Se ha simplificado sin hacer tabla rasa, porque no se debía, no se podía, hacer tabla rasa, pero se han racionalizado los procedimientos, se han suprimido los pilares, se ha dado personalidad jurídica a la Unión Europea, lo cual nos permitirá tener un planteamiento coherente en el terreno de las relaciones internacionales. Y se ha incluido la Carta de derechos. Si Europa tiene una bandera esa bandera son los derechos humanos. Y al consagrar la Carta de Derechos Fundamentales con valor jurídico, constitucional, se da un paso importante en ese proceso de constitucionalización, en ese proceso constituyente de la Comunidad Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA CASTRO MASAVEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA ACTI-**

**TUD DEL GOBIERNO TRAS LOS RECIEN-
TES ACONTECIMIENTOS EN PALESTINA?
(Número de expediente 180/002022.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña Alicia Castro Masaveu.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en España hemos podido comprobar cómo el interés, la dedicación y el trabajo del presidente del Gobierno, don José María Aznar, tanto ante la Unión Europea como ante el Gobierno de los Estados Unidos y también ante las autoridades palestinas e israelíes, ha quedado demostrado con el único fin de conseguir un plan de pacificación para esa zona; una zona que lleva en un conflicto permanente desde hace ya muchas décadas. Al final se ha conseguido un plan de pacificación que se ha puesto en marcha bajo el nombre de la Hoja de Ruta, pero este plan, señora ministra, está en peligro debido a los graves acontecimientos acaecidos en los últimos días en la zona. Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la actitud del Gobierno tras los recientes acontecimientos en Palestina?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora Castro, tiene usted razón. El rastro de muertes y de sufrimiento que se ha vivido durante los pasados días en Gaza y en Jerusalén es un ejemplo, una vez más, de una de las constantes del conflicto de Oriente Medio. Los impulsos de paz, los progresos hacia una solución negociada inquietan profundamente a quienes sólo apuestan por la fuerza y por la violencia. Hoy, si hacemos balance de la Intifada de Al-Aqsa, tenemos que contabilizar más de 3.000 muertos, destrucción, crisis humanitaria y odio, mucho odio generado y todo ello confluye en esta última manifestación, en esta última espiral de violencia que sufren el pueblo palestino y el pueblo israelí. No obstante, la realidad del terrorismo y violencia desatado durante los últimos días no debe inducirnos al fatalismo. Ni España ni la Unión Europea van a caer en esa trampa tendida por quienes sólo entienden el lenguaje de la fuerza y del terror. Tenemos la responsabilidad, y es una responsabilidad histórica, de ser conscientes de los progresos que la comunidad internacional, en especial el cuarteto de Madrid, ha logrado en los últimos tiempos. La aceptación de la Hoja de Ruta es en sí misma un paso de gigante. Por primera vez el Gobierno israelí ha reconocido oficialmente la existencia en el futuro de un Estado palestino.

Por otra parte, la extensión entre la comunidad internacional y entre las partes de que la paz deberá fundarse sobre la base de la coexistencia de esos dos Estados, palestino e israelí, en paz y en seguridad es un avance sustantivo. El largo camino recorrido por la Unión Europea para consolidar esta idea ha tenido sus frutos y así consta en las declaraciones de Aqaba. Debemos por ello ser muy conscientes de que todos los esfuerzos que hagamos serán siempre amenazados por aquellos que quieran hacer descarrilar las iniciativas de paz y el objetivo de todos nosotros es contrarrestar esos esfuerzos, mantenernos firmes en la decisión de toda la comunidad internacional de apoyar este plan de paz que, como ha dicho S.S., es la visión de futuro y la esperanza de la convivencia de los pueblos palestino e israelí.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA FISCALIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO? (Número de expediente 180/002019.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer, la pregunta número 31 que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la ley 24/2001, de medidas fiscales administrativas y del orden social, que entró en vigor a partir del primero de enero del 2002, introdujo y modificó el artículo 142.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades, la Ley 49/1995. En esta modificación hubo una novedad fiscal, sometiendo a la obligatoriedad de declarar a las entidades sin fines lucrativos. Sin duda, los incentivos fiscales recibidos por las entidades sin fines lucrativos, subvenciones, aportaciones destinadas a este tipo de entidades por parte de las administraciones públicas hacen que la transparencia y el control fiscal se establezca como norma por parte de la Agencia Tributaria, en este caso encargada de fiscalizar a este tipo de entidades y, especialmente, a raíz de la aprobación del pasado año de la Ley 49/2002, de régimen fiscal e incentivos al mecenazgo. No obstante, no es menos cierto que una gran mayoría de estas entidades, recogidas en el artículo 133 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, tiene una escasa entidad económica y, por ende, un escaso

volumen de negocios, lo cual implica serias dificultades administrativas, contables y fiscales para cumplir sus obligaciones formales. Me consta que la Agencia Tributaria no solamente a través de Internet, sino a través de su servicio informativo, está haciendo un gran despliegue para que puedan acogerse al modelo simplificado del impuesto sobre sociedades, el conocido como modelo 200.1, que agiliza y facilita este servicio. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro?

Nadas más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como ha recordado el señor Blancas, el 1 de enero de este año entró en vigor la nueva Ley de Mecenazgo. Con esta ley hemos mejorado los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos y de los donantes y se han flexibilizado los requisitos para poder acogerse a estos incentivos, reduciéndose la intervención administrativa y mejorándose su seguridad jurídica. Con el fin de conjugar un régimen fiscal tan favorable con el necesario control se obliga a declarar a todas las rentas, las exentas y las no exentas. Esta situación ha provocado algunos problemas en las asociaciones sin fines de lucro de menor tamaño, que consideran excesivamente gravosa la obligación de declarar en el impuesto sobre sociedades. Desde febrero ya manifesté en el Pleno de la Cámara estar abierto a las modificaciones que, en definitiva, mejoren el régimen fiscal de este tipo de entidades. Hemos estudiado las posibles alternativas para subsanar el problema y, finalmente, se ha llegado a la solución para que, con efectos a partir del período impositivo iniciado a partir del 1 de enero del año 2002, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro no estén obligadas a presentar declaración cuando únicamente obtengan rentas exentas y los ingresos totales no superen los 100.000 euros; es decir, ya en el próximo plazo para realizar la declaración, que se inicia el 1 de julio, estas entidades no tendrán que hacer la declaración del impuesto sobre sociedades. Con esta modificación normativa se mantiene el necesario control en la aplicación de los incentivos fiscales, a la vez que se simplifican los requisitos formales de estas asociaciones. De esta manera, tanto las propias fundaciones como las sociedades podemos obtener el mejor partido posible de la eficacia con la que estos entes de naturaleza privada atienden a las actividades de interés general.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INTERIOR: ¿SIGUE VIGENTE SU COMPROMISO DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA? (Número de expediente 180/002011.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Interior. En primer lugar la número 23, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor Acebes, su grupo ha pegado el cerrojo a la Comisión de Justicia e Interior, donde tiene algo así como treinta comparecencias pendientes, a pesar de que S.S. tiene motivos para comparecer aquí cada semana y sin olvidar cosas como las que han ocurrido recientemente, que todos lamentamos. Pues bien, como hace tanto tiempo que no tenemos ocasión de tener una interlocución con usted, es por lo que le preguntamos en esta ocasión: ¿Sigue manteniendo S.S. vigente su compromiso de lucha contra la delincuencia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien conoce, yo siempre estoy a disposición de la Cámara y cada vez que sea citado, como esta misma tarde, sea en Pleno o en Comisión, acudiré. Respondiendo a su pregunta sobre si sigue vigente nuestro compromiso en la lucha contra la delincuencia, estamos avanzando, vamos a ganar en esa lucha contra la delincuencia, sabemos como hacerlo, estamos decididos a llevarlo a la práctica, y lo que sí que es verdad es que los ciudadanos españoles nunca tendrán nada que agradecer al Partido Socialista en esta lucha contra la delincuencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor Acebes, la seriedad de su compromiso en la lucha contra la delincuencia es tan seria como su compromiso de venir aquí a explicar qué es lo que pasó en Albacete. Usted debería estar pidiendo ya, rápidamente, una comparecencia para venir a explicar por qué causas ocurrió lo que sucedió el otro día en Albacete. Vamos a centrarnos en la cuestión, señor Acebes: su compromiso con la segu-

ridad ciudadana no es cierto, no es tal. La seguridad ciudadana en nuestro país se encuentra en una situación calamitosa. ¿Sabe usted lo que significa calamitosa? Es la situación de ese SIVE que no funciona, como hemos visto en la reciente llegada de pateras; son esos 20.000 policías que no aparecen, porque sabemos que hasta el 2005 no va a haber ningún policía de esas tandas a las que se ha comprometido el Gobierno. Durante el año 2002 se han producido incrementos importantes en la criminalidad en nuestro país, señor Acebes: en homicidios un 7 por ciento, en violaciones un 12 por ciento, en lesiones un 13 por ciento, en robos un 5,4 por ciento y en los dos meses que llevamos del año 2003 hay una media de 224 robos en domicilios en nuestro país. Esa es la situación calamitosa, porque además la formación de la policía se ha reducido, como sabe S.S., a cinco meses y antes era muy superior. Los españoles tienen miedo, señor Acebes. Tienen miedo, y el miedo es antidemocrático. En las encuestas del CIS puede ver que las raíces del miedo son factores de corrupción de la democracia. Por eso, señor Acebes, cumpla su compromiso; cumpla los planes que ha comprometido aquí, porque hasta la fecha el PP2000, el Plan Focus, el Plan de lucha contra la delincuencia no han producido ningún efecto en la reducción de la criminalidad. Esto es lo que debe ser su compromiso y su lucha. Cúmplalo, señor Acebes. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo siempre cumpliré mis obligaciones parlamentarias y de responsabilidad con esta Cámara como lo estoy haciendo esta tarde. Por tanto, cada vez que sea citado por la misma acudiré. Su señoría ayer tuvo una magnífica oportunidad para callarse. Utilizar de forma partidista una tragedia como la que ayer se produjo es sinceramente intolerable. Es de una mezquindad personal y política fuera de toda lógica y fuera de todo orden y de raciocinios políticos. **(Aplausos.)**

Cuando nosotros proponemos más policías (2.295 tomaban posesión hace escasamente dos semanas y durante este mes de junio va a salir la mitad de la promoción del Cuerpo Nacional de Policía) ustedes dicen: nosotros siete veces más, pero cuando gobiernan la realidad es siete veces menos. Durante esta campaña electoral hemos podido comprobar cómo el Partido Socialista de manera absolutamente arriesgada y sobre todo contradictoria ha propuesto modificar el modelo policial. Hemos escuchado cómo en muchas comunidades autónomas han propuesto la sustitución del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil por policías autonómicas, cuestión que ustedes tendrán

que explicar, aunque es verdad que en la mayoría de los sitios donde lo han propuesto han perdido las elecciones. Señoría, no sólo hacen falta más policías, que también; hacen falta las normas suficientes y necesarias para que cuando la policía detiene al delincuente este cumpla sus condenas, que es exactamente lo contrario que ustedes hicieron con el Código Penal que dejaba impunes muchas faltas y delitos y hoy pagamos las consecuencias. En cualquier caso, señorías, para poner orden en la seguridad en España antes hay que ponerla en su casa. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO HA PREVISTO EL GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA GESTIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, APROBADO EN CONSEJO DE MINISTROS DEL PASADO VIERNES? (Número de expediente 180/002024.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35 que formula el diputado don Jordi Jané I Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó una nueva reforma de la Ley orgánica que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Para Convergència i Unió es importante que en esta ley se garantice la intervención de las comunidades autónomas en lo que es la regulación de los flujos migratorios, porque las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en materias de integración social y la política de inmigración tiene que ver con el Ministerio del Interior, pero también con aspectos sociales y con competencias que después asumen las propias comunidades autónomas. De ahí que quiero preguntarle de qué forma el nuevo proyecto de ley va a garantizar una participación de las comunidades autónomas en esa regulación de los flujos migratorios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Usted conoce, como su grupo, que los objetivos de la ley esencialmente son cuatro: cumplir una sentencia del Tribunal Supremo, incorporar diversas directivas europeas, ser más eficaces en la lucha contra la inmigración ilegal y facilitar la gestión de la inmigración legal siendo más flexibles y además quitando, suprimiendo algunos obstáculos. No se trata de cuestiones competenciales —no se restringe ninguna de las que en estos momentos tienen las comunidades autónomas, algunas de las cuales son muy importantes—.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España requiere de un amplio consenso. Es un tema en el cual debemos aunar esfuerzos todos los grupos e intentar buscar una política de consenso. Mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, le pide que al regular los derechos y libertades de los extranjeros en España, al regular temas de extranjería y de inmigración, se tenga en cuenta a las comunidades autónomas porque son Estado. La Constitución reconoce ese carácter estatal de las comunidades autónomas, y esas comunidades tienen política de vivienda, de educación, de sanidad, de acción social, una serie de políticas asumidas cuya competencia es de las mismas y es trascendental para ellas, para poder ordenar bien la inmigración, que participen activamente en la regulación de los flujos. No es un capricho, señor ministro, es una necesidad que tenemos todos; entre todos, si aunamos esfuerzos, seguro que podremos dar una respuesta en positivo ante los nuevos retos que se nos plantean. De ahí que mi grupo le pide esa participación de las comunidades autónomas en la regulación de los flujos migratorios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

La ley mantiene las competencias que las comunidades autónomas tienen en esta materia, y que le recuerdo que son importantes. La determinación anual que realiza el Gobierno sobre el contingente de trabajadores extranjeros se hace valorando las propuestas realizadas por las comunidades autónomas, es una primera intervención muy decisiva; también mediante el Consejo superior de política de inmigración, en el que

participan además de la Administración general del Estado las comunidades autónomas y los municipios. Este es un consejo que configura un órgano colegiado de coordinación y cooperación entre las tres administraciones, y también tienen un papel muy relevante las comunidades autónomas que se traduce en aspectos relativos a la integración social de los extranjeros, fundamentalmente a través de la educación o la percepción de derechos, como la sanidad. Efectivamente en todas estas materias —ninguna de ellas, insisto, de gran importancia— se restringe con la modificación que vamos a tramitar en las Cortes, y en la que esperamos, desde el diálogo, contar con el acuerdo de su grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ADOPCIÓN URGENTE DE LAS MEDIDAS QUE PERMITAN LA PLENA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES.** (Número de expediente 172/000294.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción urgente de las medidas que permitan la plena aplicación de la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señora presidenta, señor ministro, subo a esta tribuna para hablar de problemas muy serios que tienen que ver con los efectos estrepitosos de aplicación de una ley de la que cada vez que hemos subido a esta tribuna para hablar de ella hemos empezado por subrayar el lugar común de que se trata de una buena ley, pero es una buena ley que está claramente herida, si no amenazada de muerte. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Corremos ya el riesgo de que se nos muera entre las manos; por tanto, nos está advirtiendo de lo que constituye una perversión de la política legislativa, que es hacer una buena ley y dejarla morir en el intento. Incluso se puede permitir que prospere la moraleja de que quizá una garantía para que el Parlamento pueda aprobar una buena ley, sin dejarla morir en el intento, la única seguridad existente, sea que no la apruebe con el concurso del Grupo Popular y cuya aplicación no responda a las políticas

decididas desde el Gobierno del Partido Popular. Aquí nos encontramos, para empezar, con un ejemplo insuperable de un mecanismo perverso que está siendo utilizado a lo largo de esta legislatura hasta la náusea por el Partido Popular y su Gobierno, que ha tenido consecuencias muy gravosas para el correcto funcionamiento del Estado de las autonomías y que los socialistas hemos definido en numerosas ocasiones como el mecanismo de: yo legislo, tu pagas. Para explicarlo con claridad: se trata de promulgar leyes que exigen gasto, que irrogan gasto para las comunidades autónomas, pero sin contar con ellas y, desde luego, sin transferirles los recursos necesarios para que las comunidades autónomas puedan cumplir su parte del trato. La Ley orgánica 12/2000, de responsabilidad penal del menor, que entró en vigor en enero de 2001, nada menos que después de un año completo de extensa *vacatio legis*, es una ley orgánica que vino acompañada de una ridícula memoria económica, de 5.000 millones de pesetas, protestada desde el principio por las comunidades autónomas que se veían alteradas en su orden competencial, por tanto, en sus atribuciones, en sus responsabilidades para su aplicación. Fue así hasta el punto de que inmediatamente concurrieron las comunidades autónomas y así lo expresaron en una reunión convocada a ese efecto, diciendo que al menos de 45.000 a 50.000 millones de pesetas, multiplicaban por diez el cálculo —ese sí, muy mezquino, muy cicatero— con el que el Gobierno quiso acompañar la entrada en vigor de una ley que tiene una dimensión extremadamente importante para la protección de bienes preciosísimos de nuestro sistema constitucional: derechos fundamentales, la libertad del menor; derechos prestacionales que exigen la organización y puesta en funcionamiento de servicios públicos de calidad, para que una ley pueda cumplir su objetivo, e incluso un modelo de sociedad. Porque es todo un modelo de sociedad el que está cuestionado cuando hablamos de un modelo de protección del menor, un segmento sensible de una sociedad que se precie, y también con la autoestima de las víctimas de los delitos cometidos por menores. Por tanto, estamos hablando de un problema muy serio del que los socialistas hemos estado advirtiendo un día sí y otro también, desde que ha entrado en vigor esta ley, por tanto, desde enero de 2001.

Hemos traído el asunto a la tribuna en numerosas ocasiones, advirtiendo siempre de cuántas cosas debían ser hechas si no queríamos que la secuencia de la realidad, degradándose de continuo, nos viniese advirtiendo de forma cada vez más severa de que no estábamos haciendo las cosas bien, de que el Gobierno no estaba haciendo las cosas bien; aquí estamos, avanzada ya la legislatura, junio del año 2003, cuando dos nuevos elementos vienen a sumarse a la cadena que denuncia severamente los despropósitos que ya tenemos acumulados: uno, un informe del Consejo General del Poder Judicial, de junio de 2003, que ha venido

a corroborar que la aplicación de la ley está siendo desastrosa. No lo dice el Partido Socialista, lo dice el Consejo General del Poder Judicial en un informe extensamente documentado, analítico, en el que en su capítulo de conclusiones se desmenuzan todos los aspectos que ya están en alerta roja y que se corresponden punto por punto con aquellos que los socialistas hemos venido subrayando como déficit de aplicación, que hubiera requerido una acción decidida por parte del Gobierno para prevenirlos y evitarlos. En lo que se refiere a medidas cautelares, en lo que se refiere a medidas de internamiento en régimen cerrado y semiabierto señala el Consejo General del Poder Judicial que no existen plazas suficientes en los centros existentes y que no todas las provincias cuentan con centros en los que cumplir estas medidas. Dice que las consecuencias de esta situación son ya sumamente gravosas para el desarraigo familiar, para los traslados de los menores a centros de otras provincias, para los retrasos acumulados y para los incumplimientos, que son especialmente graves cuando esos incumplimientos tienen que ver con las medidas de privación de libertad o de internamiento de menores inculcados por delitos de sangre, en particular cuando esos fracasos de la aplicación de la legislación conllevan nuevos delitos y situaciones desencadenadas de grave alarma social. Hace falta también actuar en el plano de las medidas terapéuticas y de asistencia y en la determinación de las medidas de régimen abierto. En definitiva, el propio Consejo General del Poder Judicial está poniendo el dedo en la llaga de un incumplimiento que hemos venido detectando los socialistas desde el arranque mismo de la legislatura, coincidente con la entrada en vigor de la ley, que no es otro que el defecto de regulación reglamentaria, obligado por las disposiciones adicionales y por varios artículos importantes del cuerpo de la ley, que sin embargo a estas alturas todavía el Gobierno de la nación no ha cubierto. Así, para empezar, nos encontramos que no existen plazas suficientes en los centros de internamiento. Hay provincias que no cuentan con centros en los que cumplir la medida. No se cuenta con la estructura adecuada para la aplicación efectiva del catálogo de medidas previstas. De modo que se arriesga claramente la ineficacia de estas medidas. La medida de arresto de fin de semana no funciona por no existir centros adecuados ni plazas suficientes para poder cumplir las medidas de régimen abierto.

Le agradeceré al señor ministro que si no quiere excitar la susceptibilidad de este diputado, preste atención porque la interpelación va dirigida a usted, señor ministro de Justicia. Ruego que se detenga el tiempo mientras el ministro no esté prestando atención, porque resulta una práctica antiparlamentario interpelar a un ministro... **(El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez: Disculpe, estaba preguntando la mecánica.**

Estaba preguntando los tiempos.—El señor Gil Lázaro: Precisamente hablábamos de los tiempos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, permitan que se desarrolle la intervención con normalidad. (**Rumores.**)

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, continúo.

De manera que tenemos aquí un caso en el que nos encontramos con que hay un ejemplo de libro de una mala práctica legislativa y política de desarrollo de las leyes que aprueba el Parlamento, en la que las leyes adquieren, por tanto, su peor perfil propagandístico y se ven amenazadas en su aplicación práctica, en su ineffectividad, contaminando así la credibilidad de valores constitucionales muy preciosos. El artículo 24 de la ley contempla la necesidad de reglamento en aspectos sensibles como el régimen disciplinario, la seguridad, el procedimiento para la ejecución de las penas de prisión provisional, los traslados, la determinación de los regímenes abierto y semiabierto. Especialmente graves son las lagunas relativas al régimen interno de los centros de menores, contenidas en el artículo 59 de la ley, que hace referencia a las medidas de vigilancia y seguridad interior de los centros y a la necesidad, por tanto, de proveer a cuerpos que tengan las facultades y las potestades necesarias para poder interferir en la libertad personal de los menores y, al mismo tiempo, por supuesto, garantizando que estas resulten acordes con el orden competencial en materia de seguridad que, como todo el mundo sabe, no es un orden competencial homogéneo, y en todo caso resulta muy limitado para las comunidades autónomas y necesita ser encuadrado de manera adecuada por la normativa dependiente del Estado.

Por último, debemos hacer referencia también a la situación precaria en que se encuentra la justicia de menores, tanto la justicia como la fiscalía que actúa ante la justicia de menores en el ejercicio de la función de promover su acción en defensa del interés público tutelado por la ley, los derechos y libertades comprometidos, por supuesto, especialmente incidente en el orden jurisdiccional penal. Es esta vez un informe del Defensor del Pueblo el que nos pone de manifiesto la flagrante insuficiencia de las dotaciones judiciales y fiscales en este orden jurisdiccional, y que contempla la necesidad urgente de creación de nuevos juzgados de menores en Madrid, Murcia, Bilbao, Zaragoza, Valencia, Las Palmas, Málaga, Barcelona, al mismo tiempo que la insuficiencia de las plantillas de secciones, de fiscales, de médicos forenses, de equipos de acompañamiento y, por supuesto, de una suficiente y acreditada especialización. Todo ello es de rigor tratándose como se trata de un orden jurisdiccional tan extremadamente sensible, como digo, no solamente para los derechos fundamentales de los menores, sino

para un modelo de sociedad. Por eso, una vez más traemos a esta tribuna este asunto con alarma roja. Traemos a esta tribuna la necesidad de denunciar, primero, que la ausencia de reglamento o es una manifestación de incompetencia o es una apuesta deliberada por que la ley muera de inanición. En segundo lugar, es imprescindible ordenar un debate que involucre, para empezar, al Parlamento con respecto a cualquier modificación legislativa de esta ley celebrada en su momento, que no puede ser aprobada ni de tapadillo ni en modificaciones adicionales a alguna ley que nada tenga que ver con este asunto, para regular asuntos tan importantes como la ejecución de penas de privación provisional a través del procedimiento correspondiente a los mayores de edad, si se trata de menores de 18 años que cometen en su vida del centro de internamiento nuevos delitos, con el gravísimo descrédito y erosión a la finalidad legislativa que esto está provocando, además de la recurrente, la periódica alarma social; y que por supuesto involucre a las comunidades autónomas en serio.

Las comunidades autónomas tomaron la iniciativa urgiendo al Gobierno a una reunión que tuvo lugar en su momento para alertar de los problemas de aplicación que se les venían encima. Tuvo lugar, como usted recuerda perfectamente, en octubre del año 2000 en Sevilla, y en esa reunión los consejeros de justicia o de competencias de protección social, bienestar social o asistencia de comunidades autónomas que estaban afectadas por esta reordenación competencial operada desde la legislación del Estado urgieron que el Consejo de Política Fiscal y Financiera evaluase con seriedad los costes económicos y financieros de esta irrogación de gasto, en una tesitura en la que además a las comunidades autónomas se les están aplicando restricciones severísimas de su capacidad de gasto, dentro de esta política de déficit cero que tantos derechos prestacionales y tanto bienestar social está sacrificando en el altar del becerro de oro del equilibrio presupuestario. Estas son las horas en las que resulta más imprescindible que nunca que el Gobierno convoque a las comunidades autónomas, haga una reevaluación seria, mesurada y constructiva de los costes de aplicación de esta legislación, al mismo tiempo que se emplea a fondo en combatir la lentitud de la justicia, que es otra de las causas del descrédito social en el que está cayendo la ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Concluyo, por tanto, interpelando al Gobierno acerca de las intenciones que de inmediato alberga y va a poner en práctica en lo que se refiere —y usted lo puede recordar muy bien porque son muchas las iniciativas que hemos ido encadenando sobre este objeto— a la promoción de ese

acuerdo entre administraciones competentes, al desarrollo reglamentario inmediato, en particular en lo que afecta al régimen disciplinario de la seguridad interna de los centros, a la dotación a las fiscalías y juzgados de menores de los medios materiales y personales...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, S.S. sabe que se es estricto en el cumplimiento del tiempo asignado. Debe finalizar inmediatamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ... a la creación de fiscales, a la formación especializada, a la provisión de seguridad exterior y, en definitiva, a la atención de los criterios que vienen señalados con carácter taxativo en los informes del Consejo General del Poder Judicial y del Defensor del Pueblo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías.

Señor diputado, comparto plenamente con usted —y además va en su carácter— la calificación de que estamos hablando de un asunto serio. Es verdad que la Ley del Menor y su aplicación es un asunto muy serio; es un asunto muy importante. Nuestro Estado de derecho tuvo que esperar ni más ni menos que 23 años de Constitución hasta que vio una ley acorde con lo que Naciones Unidas pide para los menores. Tuvo que ser el Gobierno del Partido Popular el que impulsara una ley acorde con el tratamiento que debe darse a los menores, otorgándoles una segunda oportunidad de rehabilitación y de reeducación; otorgando a 7.482 menores en este momento la posibilidad de, en vez de convertirse en delincuentes habituales, en carne de prisión habitual, ser reeducados y rehabilitados; en dar la oportunidad de que algunos menores que antes quedaban impunes ahora tenga una sanción y una reeducación, como ocurre con 1.710 menores que cumplen trabajos en beneficio de la comunidad. Tiene usted razón —lo comparto— en que es un asunto serio.

Ahora permítanme, señorías, señor diputado, que discrepe de usted en el trabajo que hoy le ha encomendado su grupo parlamentario. Es cierto que cuando uno trabaja en un partido político a veces tiene que asumir algunos encargos, pero el que usted ha asumido aquí esta tarde, sinceramente, no está a la altura del rigor y la seriedad con la que usted suele tratar los temas, y usted lo sabe. Es cierto que ayer también presentó otro encargo jurídico que tampoco estaba a la altura del rigor, la seriedad y el prestigio como constitucionalista que usted tiene bien ganado. Es cierto, y también usted lo sabe.

Siendo un asunto serio, señorías, señor diputado, ¿cómo es posible que digamos en serio que se viene al Congreso a interpelar al Gobierno basándose en un informe del Consejo General del Poder Judicial que no existe? Es poco serio, señorías, que se haga una interpelación al Gobierno basada en un informe del Consejo General del Poder Judicial que sencillamente no existe. Señorías, fíjense si es poco serio que se viene al Congreso a interpelar al Gobierno basándose en un informe que no existe. Supongo que S.S. se referirá a un borrador de pre-proyecto, de pre-informe, que el propio ponente retiró; supongo que se referirá a eso, a un borrador de pre-proyecto, de pre-informe que el propio ponente —uno de 20— retiró. Si se refiere a ese borrador de pre-proyecto, de pre-informe, ese borrador tampoco interpela al Gobierno, señorías, sino a las comunidades autónomas. Las 21 páginas de ese borrador de pre-informe, retirado por el propio ponente, se refieren no al Gobierno, sino a las comunidades autónomas. Es poco serio, señorías, interpelar en el Congreso de los Diputados al Gobierno sobre un informe que no existe; además, de ser el que supongo, interpela a las comunidades autónomas. Señorías, es poco serio porque ese borrador se refiere a las comunidades autónomas porque lo decidió este mismo Congreso de los Diputados. Fue este Congreso de los Diputados el que atribuyó a las comunidades autónomas sus responsabilidades, que es lo que recuerda ese borrador de pre-proyecto, de pre-informe, de un asesor del Consejo General del Poder Judicial. Usted dice que es el propio Consejo; el propio Consejo no, ni siquiera un vocal del Consejo, ni siquiera un ponente de un vocal del Consejo, ni siquiera una comisión previa del Consejo ha hecho ese supuesto informe. Eso es muy poco serio. Yo sé que esa falta de seriedad responde a que uno está en un grupo parlamentario desde el que hicieron una pregunta el miércoles pasado y le ha tocado a usted cumplimentar el encargo que malamente hizo un compañero de su grupo parlamentario.

Señorías, voy a hablar de los temas que son competencia del Gobierno y del Ministerio de Justicia en esa ley importante, y le voy a hablar del informe que existe, no del que no existe, del que existe, del que aprobó el Consejo General del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial, lejos de hacer catastrofismo y despotricar contra las comunidades autónomas, dice que valora muy positivamente los medios puestos en funcionamiento para hacer viable la Ley de responsabilidad penal del menor. Asimismo, debe resaltar el esfuerzo tan positivo, realizado tanto por las comunidades autónomas como singularmente por el Ministerio de Justicia, en la dotación de medios materiales y personales. Señorías, nos correspondía que hubiera órganos judiciales y los hay; tan los hay que quien lo puede decidir, que es el Consejo General del Poder Judicial, en ese borrador ni siquiera requiere la creación de un solo nuevo juzgado de menores. Quienes lo

pueden decidir son los diecisiete presidentes de tribunales superiores de justicia; de esos diecisiete presidentes de tribunales de justicia, sólo uno, el de Cataluña, reclamó un juzgado de menores, el número 5, que se creó. Es decir, no se requieren más medios, existen; existen por dos razones, porque se crearon 70 juzgados de menores y porque se han profesionalizado el 27 de mayo por primera vez todos los jueces de menores, son jueces de carrera, son jueces profesionales, lo cual es un dato del que, seguro, S.S. se alegra tanto como yo. Tampoco se reclaman más plazas de fiscales —224 nuevos fiscales en dos años—; los fiscales con creces han superado su prueba de hacer el papel de instructores en un cambio absolutamente esencial.

Acepte los consejos, señoría, que le está dando el señor Llamazares. Antes me reclamaba usted atención, yo ahora le reclamo que atienda al señor Llamazares y sus consejos. Señoría, le pido disculpas, tiene razón, interrumpí un segundo la atención que prestaba al señor diputado que me interpelaba porque pedí al vicesecretario de mi grupo parlamentario que me informara sobre los tiempos de interpelación para no excederme en el uso del tiempo.

Existen los jueces y los fiscales han superado con creces esa prueba tan importante que tenían. Ayer mismo tuve una reunión con un amplísimo número de fiscales, donde todos expresaban la satisfacción del trabajo magnífico, novedoso y muy positivo que están haciendo. Las 643 nuevas plazas de secretarios judiciales, agentes, oficiales y auxiliares están siendo suficientes. También lo reconoce el Consejo General del Poder Judicial en el informe que sí existe y en el propio borrador al que usted ha hecho referencia; ese borrador no exige más juzgados, más oficiales, más agentes o más secretarios. Se ha hecho un esfuerzo en formación. Inicialmente, se formaron 1.247 personas, entre fiscales, secretarios, oficiales y agentes, al principio, 262 fiscales y, a fecha de hoy, ya están formados y especializados en menores 470 fiscales, número muy superior al de 186 fiscales adscritos al tema de menores. Exactamente igual ocurre con las sedes. Yo sé que S.S. fue a visitar unas sedes antes de que entrara en funcionamiento la Ley del menor, con muchos medios y muchas cámaras, pero fue a visitar las que había hecho el Gobierno del Partido Socialista, no la que nosotros habíamos puesto en marcha para la Ley del menor, una sede nueva y magnífica para la fiscalía de menores en Madrid. Viene funcionando un sistema informático, con gran esfuerzo de los que lo hicieron. Quiero agradecer a la inspección de la fiscalía general el esfuerzo que hizo para que este sistema informático pionero funcione como lo viene haciendo.

Señorías, este es un tema serio, lo que no es serio es venir a interpelar al Gobierno sobre las responsabilidades de las comunidades autónomas. Unas comunidades autónomas lo hacen bien y otras podrían hacerlo mejor. Yo soy consciente de las dificultades que puede

tener el Grupo Parlamentario Socialista en algún parlamento autonómico, pero esa no es una razón para que no exijan en los gobiernos autonómicos las responsabilidades que se exigen en las asambleas autonómicas a los gobiernos autonómicos. No se puede utilizar un informe que no existe para exigir al Gobierno responsabilidades que no tiene, que no tiene porque así lo decidió esta Cámara. Antes hablaba S.S. de una reunión en Sevilla de consejeros de justicia o consejeros de asuntos sociales, decía. No, señoría, la reunión era de consejeros de asuntos sociales, que son los que tienen desde hace muchos años, y no desde la Ley del menor, la tutela de los menores.

Señorías, hay medios en materia de justicia. Lo dice el informe del Consejo General del Poder Judicial y lo dicen todas las memorias de este año de todos los tribunales superiores de Justicia. Debe haberlos porque su propio grupo quería que la Ley del menor se aplicara no sólo a los menores, sino también a los mayores de 18 años, que es una de las modificaciones que hemos impulsado desde el Gobierno en esta Cámara. Ustedes debían pensar que había tantos medios que la Ley del menor había que aplicarla no sólo a los menores, como dice su propio nombre, sino también a los mayores.

Esta es una ley importante, una ley que está permitiendo dar una segunda oportunidad a muchos menores, que está imponiendo sanciones a muchos que antes quedaban impunes. Es una buena apuesta y no podemos hacerla mala a base de catastrofismo. Las comunidades autónomas deben seguir mejorando en su esfuerzo y entre todos podemos contribuir a ello. También es cierto que la Ley del menor tiene algunos temas que deben ser mejorados. Como S.S. saben muy bien —ya lo apuntábamos cuando elaboramos el Pacto de Estado para la modernización de la justicia—, quizá haya llegado el momento de ponerse a hablar de algunos elementos de protección de la víctima y de sanción a los menores. Les recuerdo algo importante, en esta legislatura el Gobierno impulsó una reforma para ampliar el tiempo de internamiento de los menores, para distinguir dos tramos, de 14 a 16 y de 16 a 18 años, para que menores que cometen delitos graves estén internos no cuatro años como decía la ley, sino hasta doce años y después cinco años de vigilancia. Esas son las reformas que viene impulsando el Gobierno y esos son los medios que el Gobierno ha venido poniendo; es un informe, insisto, que sí existe, el del Consejo General del Poder Judicial. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señora presidenta, señor ministro, con agilidad, dada las constricciones

de tiempo, empiezo mi intervención comentando la alusión, siempre infalible en los turnos del Gobierno, a las motivaciones de las intervenciones de los portavoces de la oposición. Déjeme decirle que estoy enormemente orgulloso de ejecutar no solo los encargos de mi grupo parlamentario sino mi mandato, como diputado de la oposición; mi mandato es controlar al Gobierno y controlarle sobre sus motivos o sobre sus propósitos. Le recuerdo que el artículo 181 del Reglamento de esta Cámara contempla que las interpelaciones sirven para que el Parlamento, y en particular las minorías de la oposición, controlen los motivos y propósitos de la política del Gobierno, no al revés. No es el Gobierno el que controla a la oposición, ni en esta Cámara ni en ningún parlamento que se precie.

Déjeme que le diga también que es un asunto muy serio y nuestra razón para traerlo a la tribuna puede acompañarse circunstancialmente de las alertas rojas que disparan, en simultáneo, las comunidades autónomas, el último informe del Defensor del Pueblo en esta Cámara —mes de junio de este mismo año 2003—, con un capítulo durísimo en lo que se refiere a los defectos de aplicación de esta ley tan sensible en derechos fundamentales muy preciosos y, por supuesto, también los trabajos del Consejo General del Poder Judicial.

Yo sé que el Gobierno se precia muy mucho de predecir con gran certidumbre lo que va a hacer o decir el Consejo General del Poder Judicial y yo, que comprendo la naturaleza política del Consejo General del Poder Judicial, no vivo, como imagina, con gran preocupación que el Gobierno tenga un pronóstico muy claro sobre lo que va a decir el Consejo General del Poder Judicial en sus informes. Sí me preocupo más cuando les veo anticiparse a lo que va a decir el Tribunal Supremo o el Tribunal Constitucional. Eso me preocupa, pero el Consejo General del Poder Judicial coincide muy a menudo con lo que el Gobierno dice que va a decir. Lo que yo he dicho aquí respecto a que el Poder Judicial apunta sobre los defectos de aplicación de la Ley del menor es público y notorio, circula en los servicios técnicos y, además, esos informes, que no se corresponden con ninguna valoración, sino con tablas respecto a los defectos de aplicación y los problemas detectados en las distintas comunidades autónomas, está perfectamente a su alcance, como al de cualquier ciudadano porque se corresponden, punto por punto, con las noticias que le ha ido dando cada una de las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias en relación con estos problemas. Las comunidades autónomas les envían a ustedes memorandos y denuncias de problemas de aplicación y, por supuesto los medios de comunicación nos los traen a la conciencia, a veces descarnadamente, cada tanto.

Déjeme que le diga que yo cumplo mi función de parlamentario de la oposición en conexión con esta sensibilidad viva de los sectores de la sociedad más

vulnerables, de los menores y sus entornos sociales e incluso familiares, pero por supuesto también de las víctimas de los incumplimientos o defectos de aplicación de la Ley del menor que a menudo, con escándalo, piden que el Parlamento, que el Gobierno, respondan. Ese mundo, que es un mundo de problemas muy serios, en los que usted mismo conviene, es el mundo real. Le he dicho muchas veces desde esta tribuna que, lamentablemente para todos, la España real no es la España de los nodos del Partido Popular, la España real tiene problemas de los que nunca nos hablan los nodos del Partido Popular. Los problemas de aplicación de la Ley del menor no están en la imaginación de los socialistas, lamentable y tristemente están en la realidad, y la realidad nos está diciendo a diario que hay problemas severísimos de aplicación, que las comunidades autónomas están asfixiadas. Usted va a Ceuta y Melilla como ministro y Ceuta y Melilla están asfixiadas con la aplicación de la Ley del menor y viven problemas gravísimos porque es de su competencia la protección social, el bienestar social, la asistencia social. Ni usted ni yo nos podemos desentender, lo que sucede es que su responsabilidad —me imagino que por fortuna y usted estará contento con ello— es distinta a la mía y superior en este punto.

Su responsabilidad como ministro es superior a la mía como diputado de la oposición, la mía es denunciarlo. Esa denuncia exige un conocimiento cierto de los temas. Parte de ese trabajo es acudir —y yo lo he hecho— donde están los problemas, por ejemplo a los juzgados de menores. Usted ha recordado aquí una escena. Efectivamente, cuando la ley iba a entrar en vigor, mi compañero diputado don Javier Barrero y yo visitamos juzgados de menores en Madrid. Usted ha dicho que lo hicimos con gran acompañamiento de cámaras de televisión. Yo sé que al Gobierno del Partido Popular cualquier cámara de televisión que enfoque al Partido Socialista le parece demasiado, cualquier cámara de televisión que nos enfoque y nos dé un segundo de pantalla ya le parece demasiada cámara al Partido Popular, pero no eran tantas y desde luego dejaron constancia de que había una clara insuficiencia de medios personales, materiales, tecnológicos y financieros para que la ley pudiera entrar en vigor, como requería la intención legislativa, para que cumpliera su propósito, y ahí siguen estando. Por eso recibimos todos los días, en nuestros correos electrónicos y a través de los conductos de comunicación con la sociedad, denuncias diciendo que hay problemas muy serios de los que tenemos que dar noticia aquí. Los medios de comunicación estos días han sumado todas esas denuncias, han sumado las denuncias de las comunidades autónomas, del informe del Defensor del Pueblo y del informe del Consejo General del Poder Judicial.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, su tiempo ha concluido.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Le invito una vez más, señor ministro, a que tome en serio esas denuncias, tome en serio la alarma que hay detrás, tome en serio los problemas reales que no salen en el Telediarrio y, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, convoque a las comunidades autónomas, convoque una conferencia sectorial específica para tratar estos problemas, trabaje duro para que, en los presupuestos del año 2003, este capítulo tenga la atención que merece y sobre todo acompañe al Parlamento en una preocupación que está en la ciudadanía y no en el discurso del Partido Socialista. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías, señor diputado, no se trata de predecir ni de pronosticar, es mucho más sencillo. Usted hace una interpelación sobre un informe, sube a la tribuna y dice que el Consejo General del Poder Judicial dice, y el Consejo General del Poder Judicial ni ha hecho informe ni dice lo que usted dice que dice. No es pronóstico, es la realidad. A fecha de hoy, el Consejo General del Poder Judicial no ha emitido ningún informe, no existe. No se trata de pronosticar, se trata de hablar de lo que existe hoy. Ustedes presentan una interpelación que basan sobre un supuesto informe, que resulta ser un borrador que el propio ponente que dirige el trabajo, que no lo había leído, lo retira del pleno. Eso no es pronosticar, eso es saber, eso es conocer; se lo puede preguntar al propio ponente y a cualquiera de los demás vocales del Consejo General del Poder Judicial.

¿Sabe usted por qué lo retiró? Usted ha hablado aquí de Ceuta y Melilla y seguro que no lo ha hecho porque el borrador hable de Ceuta y Melilla porque, como usted sabe muy bien, ya que tiene grandes responsabilidades en su partido en el ámbito de las comunidades autónomas, hay 17 comunidades autónomas y dos ciudades, Ceuta y Melilla, de las que no se habla en el informe. Tampoco se habla de algunas comunidades autónomas en ese borrador de 21 páginas que sí conozco ya que lo han difundido los medios de comunicación; es un borrador de una letrada, no del Consejo, no de un ponente, no de un vocal, no de una comisión, no de una sección, en el que no se habla de muchas comunidades autónomas. Usted no debería dar carta de naturaleza a un borrador para cuya elaboración ni siquiera se ha consultado a las comunidades autónomas. Se han quejado todas las comunidades autónomas, entre otras la de Andalucía, ya que ese borrador ni siquiera se refiere a esa comunidad, como tampoco

se refiere a la de Baleares ni a otras comunidades autónomas que existen, que hacen cosas, que tratan de hacerlo bien, que hacen un esfuerzo y ni siquiera se les ha oído. Por eso se ha retirado, porque se estaba haciendo un estudio y un análisis de lo que hacen las comunidades autónomas sin dar audiencia a las propias comunidades autónomas.

Usted hace muy bien en venir al Congreso y aprovechar su turno de interpelación para interpelar al Gobierno sobre un informe que no existe y en relación a lo que hacen las comunidades autónomas, hace muy bien en desperdiciar su tiempo, en desaprovechar su tiempo de controlar al Gobierno. A mí me parece muy bien que usted tenga la obligación y la responsabilidad de controlar al Gobierno, a los españoles también les parece bien y seguro que les van a dar esa misión durante muchísimos años; seguro que durante los próximos años les van a dar la misión de seguir en la oposición. Me parece muy bien, pero controle al Gobierno, no controle a las comunidades autónomas en su interpelación.

Además, hay comunidades autónomas que lo hacen mejor, y comunidades autónomas que lo hacen peor.

Yo no voy a entrar en ese tema, porque no me toca a mí, como ministro de Justicia, hacer el papel que ha tratado usted de hacer hoy aquí, el de controlar a las comunidades autónomas, no me toca. A mí me toca que los medios en materia de justicia existan, y me toca hacerlo, además, con los consejeros de Justicia. ¿Sabe usted que los consejeros de Justicia de las ocho comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias están de acuerdo en que, en materia de justicia, se está realizando un buen trabajo no en asuntos sociales de las comunidades autónomas, a las que puede usted controlar en sus parlamentos y en sus asambleas legislativas, a pesar de los pesares y de las dificultades que su partido pueda tener en algunas asambleas de comunidades autónomas? A pesar de eso, y esperando que superen esos problemas, ahí es donde se hacen esos trabajos y esos controles a los gobiernos autonómicos. Pues bien, los consejeros de Justicia están de acuerdo en que el número de juzgados que existe, el número de fiscalías y el equipo informático están funcionando, están realizando un buen trabajo. Eso es lo que dicen los consejeros de Justicia, y eso es lo que dice el informe del Consejo General del Poder Judicial; el que sí existe, señorías. Para esto tampoco hay que acudir a ninguna previsión ni a ningún pronóstico, basta con leer las publicaciones oficiales del Consejo General del Poder Judicial para ver que se valora muy positivamente los medios puestos por las comunidades autónomas en la ejecución de las medidas de esta ley. Es cierto, señorías, que, en materia de asuntos sociales, en las consejerías de algunas comunidades autónomas —de unas más que de otras, señorías—, hay déficit de medios; es lo que dice ese borrador del Consejo. Para controlar eso, señorías, tie-

nen ustedes los parlamentos autonómicos o los gobiernos autonómicos allí donde gobiernan.

En fin, comprendo, señorías, lo difícil que es tratar de controlar al Gobierno basándose en un borrador que no existe, exigiéndole que ejerza competencias que este Parlamento dio a las comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavilla Núñez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMPETENCIAS PENDIENTES DE TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y OTRAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL MARCO ESTATUTARIO GALLEGO. (Número de expediente 172/000295.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre competencias pendientes de transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia y otras necesarias para el desarrollo del marco estatutario gallego.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comenzaremos por afirmar que la necesidad de Galicia es perentoria en cuanto a defender el desenvolvimiento de una política propia en ámbitos como el económico, el social, el lingüístico o el cultural, aspectos que afectan fundamentalmente al funcionamiento de nuestra sociedad. (La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.) Por eso debemos empezar por afirmar, para que se entienda el debate que intentamos mantener, que somos firmes partidarios de la reforma de la estructura institucional del Estado español para que se adecue a su carácter plurinacional.

Evidentemente, la solución de la Constitución española de 1978 no es satisfactoria desde el punto de vista de una organización nacionalista como el Bloque Nacionalista Galego, pero lo es mucho menos el estado actual de la cuestión, cuando estamos asistiendo —y podemos comprobarlo en múltiples debates parlamentarios de los últimos años— a limitaciones del marco estatutario o competencial autonómico, muy agudizadas por restricciones interpretativas que se imponen a través de la legislación del Estado; una

auténtica involución autonómica, paralela en gran parte a la involución democrática: la Ley orgánica de la calidad de la educación, la Ley de estabilidad presupuestaria, la Ley de formación profesional, la Ley de concesión de obras públicas, y un sinnúmero más que sería muy largo de citar.

En todo caso, el Gobierno de España sí tiene claro que uno de los problemas cruciales del Estado es el de su estructura institucional y las aspiraciones legítimas —que él considera cerradas— de las nacionalidades que lo conforman. El Gobierno está empeñado, efectivamente, en la idea de una España uniforme, y, sobre todo, en que se interprete el Estado de las autonomías con una visión administrativa de claro carácter descentralizador, pero nunca de claro carácter político. En el momento en que se está discutiendo una Constitución para Europa, con contribuciones españolas muy significativas, es bueno que al menos el Bloque Nacionalista Galego descubra, e intente manifestarlo, el perfil respecto de la estructura institucional del Estado español. Por eso, somos firmes partidarios de desarrollar el actual marco estatutario y también —hay que decirlo con claridad— de superarlo a través de su reforma; son procesos en absoluto antagónicos sino complementarios y nada contrapuestos. En todo caso, señor ministro, espero que comprenda que es un debate muy necesario para clarificar que no podemos quedar encajonados entre el Estado, con su proceso de recentralización, y la Unión Europea con un proceso de absorción de competencias, muchas de las cuales tienen que ver con las competencias exclusivas de las comunidades autónomas; mucho menos podemos quedar al albur o al capricho de gobiernos que solamente cuando no tienen mayoría absoluta están dispuestos a atender ciertas reclamaciones y, cuando tienen mayoría absoluta, se muestran intransigentes respecto de cualquier tipo de concesión competencial —lo demuestran a través de la mucha legislación básica que emiten con el pretexto de coordinación, tal como establece la Constitución española en el artículo 149.1.13— atentar contra las competencias exclusivas, incluso imponiendo un modelo fiscal que usted sabe mejor que yo que no es un modelo fiscal adecuado para mantener la autonomía política. Sobre todo, no nos parece de recibo que considere cerrado el debate y, sin embargo, actúa como si no lo considerara así, puesto que lo lleva retrotrayendo siempre y colocándolo en una situación involutiva porque sabe que en todo caso el problema más sensible del Estado español es el de su carácter plurinacional.

Me gustaría ilustrarles a todos qué competencias reconocidas por el Estatuto de Autonomía de Galicia no fueron transferidas por el Estado, seguramente por falta de voluntad reivindicativa de la comunidad autónoma y también, por qué no decirlo, por falta de sensibilidad del Gobierno de España. Les enumeraré algu-

nas. En primer lugar las referidas al área de desarrollo económico.

Para nosotros sería fundamental que Galicia, y hay base jurídica y legal para hacerlo, asumiese en exclusiva todas las funciones y servicios relacionados con la agricultura, en concreto el fondo estatal de garantías agrarias, la gestión de cuotas o derechos de producción, la gestión de fondos estructurales para la agricultura, la política de seguros agrarios e incluso todo lo relativo a los laboratorios de referencia —sólo hay que recordar la crisis de las vacas locas para saber la terrible deficiencia de Galicia por falta de asunción de esas competencias que están claramente posibilitadas en el artículo 30.1.2 del Estatuto de Autonomía— o lo importante que sería para Galicia que toda —toda sin excepción— la actividad pública relacionada con la pesca de bajura y en aguas interiores, tal como se establece en el artículo 27.15 dependiese de la Comunidad Autónoma de Galicia, por no hablar de la política forestal que se establece en el artículo 27.10, también del Estatuto de Autonomía de Galicia. Como estos podría haber otros temas en el área de bienestar social, todo lo relativo al funcionamiento del Instituto Nacional de Empleo, la transferencia de formación ocupacional para los parados y para los activos la formación continua —por cierto amparada por sentencias del Tribunal Constitucional—, el funcionamiento de la Inspección de Trabajo en Galicia e incluso de la Seguridad Social, pues queda claro en el Estatuto de Autonomía de Galicia que, excepto tocar la caja única, lo demás se puede hacer desde la perspectiva del artículo 34.4 del Estatuto de Autonomía de Galicia.

Así sucesivamente, podríamos hablar del área de infraestructuras y ordenación territorial, donde sería interesante tener mayores competencias en salvamento marítimo, cuando menos en aguas interiores —la catástrofe del *Prestige* lo dejó en evidencia—, la conformación de las confederaciones hidrográficas para que pudiera haber una del Miño-Sil-Limia o incluso la ordenación y gestión de litoral por órganos gallegos, el saneamiento litoral y hasta los paseos marítimos, señor ministro, pues no es de recibo que para hacer paseos marítimos dependamos de las autoridades portuarias o del Ministerio de Medio Ambiente. No hablaremos del área lingüística o del patrimonio cultural, pero no sería algo del otro mundo que todos los museos y archivos de Galicia dependiesen de la comunidad autónoma o incluso que quedase claro que hay cooficialidad lingüística para los registros dependientes de justicia —el mercantil y el de la propiedad— en el caso de las delegaciones ubicadas en Galicia. En el área institucional sería muy importante clarificar que la determinación del régimen local en Galicia es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma, respetando los derechos de participación del artículo 23 de la Constitución española, o que quedase claro que la Administración de Galicia tiene capacidad para la

demarcación judicial, que se expresa en el artículo 20.2 del Estatuto de Autonomía de Galicia, o incluso que se pudiese crear la policía de Galicia, que se expresa claramente también en el artículo 27.25, o la gestión de las instituciones penitenciarias en el artículo 27.32. Todas estas competencias tienen una cobertura totalmente legal en el Estatuto de Autonomía de Galicia y podían ser transferidas con la negociación oportuna, pero sería necesaria una nueva posición del Estado respecto de las competencias que se consideran exclusivas, de tal manera que esta conceptualización de exclusividad llevase a que el poder de Galicia fuese omnímodo en estos casos y a que no hubiese invasión de competencias exclusivas por parte del Estado.

Igualmente, sería muy importante que la planificación de la economía llevase consigo una nueva metodología que hiciese que lo que es virtual en el artículo 131, apartados 1 y 2, de la Constitución española, respecto de la armonización de todo el territorio, pudiese ser verificado con competencias compartidas. Sería muy importante que la comunidad autónoma participase en los procesos de reestructuración industrial, en el modelo empresarial público e incluso, por qué no decirlo, con contribuciones o iniciativas a los Presupuestos Generales del Estado. Todo esto complementado con la necesaria representación de Galicia en los órganos de la Unión Europea, en concreto en el Consejo de Ministros, con la participación en los nombramientos de miembros del Tribunal Constitucional y en la reforma del Senado, para que fuera una Cámara útil, de primera lectura en todas las leyes que tuvieran un claro sesgo de carácter territorial.

Por último, las competencias que se podían transferir por vía extraestatutaria, en concreto del artículo 150.2 de la Constitución española, que el Estatuto de Autonomía de Galicia también reafirma a través de sus artículos 36, 27 y 23. Sería posible discutir el problema de las circunscripciones electorales, el problema de cómo se ejecutan todos los procesos electorales en Galicia y el problema de los puertos y aeropuertos de interés general, entre otros. En todo caso, señor ministro, es normal que la reforma estatutaria, que sería el último paso para adecuarlo a todas estas competencias transferidas, o bien porque están en el estatuto de autonomía o bien porque hay posibilidades a través de leyes orgánicas, se pueda plantear después de 20 años de vigencia del estatuto, después de que se está llevando a cabo una descentralización que es homogénea para todo el Estado español y vacía de contenido político, después de que otros sí revisaron sus estatutos durante los últimos años y Galicia no lo hizo y, en definitiva, después de que debamos integrar en el propio estatuto transferencias que se hicieron pero que no figuran en el texto estatutario. Todo esto, y con claridad absoluta, dentro del ánimo de revisar finalmente los aspectos más negativos de la Constitu-

ción española para posibilitar el carácter plurinacional del Estado español, de forma que quedase claro que hay derechos que no son reducibles y que, en todo caso, el Estado no actúa por concesiones, sino por compartir marcos de carácter competencial y por tanto que aquello que se concede no es reversible.

Señor ministro, sería muy bueno que cada uno clarificase su modelo, pero para nosotros, como fuerza nacionalista, no es de recibo el proceso involutivo que estamos viviendo y cuando hay una Constitución en la Unión Europea a punto de ser aprobada por los gobiernos de los Estados, pensamos que sería bueno que se clarificase por lo menos un perfil evolutivo democrático y plural para el interior del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Rodríguez.

El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, debo empezar haciendo una afirmación: los gobiernos del Partido Popular en España y en Galicia han conseguido que la comunidad gallega haya alcanzado el mayor nivel competencial de su historia. Desde el año 1996, el Gobierno de José María Aznar ha facilitado la ampliación del autogobierno de Galicia con el traspaso de nuevas competencias, algunas incluso no previstas en el estatuto de autonomía. Con los gobiernos del Partido Popular, Galicia ha recibido traspasos valorados en cerca de 48 millones de euros y más de 1.000 puestos de trabajo, en materias tan significativas como traspaso de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en materia de empleo y formación, siendo la primera comunidad, junto con Cataluña, que ha recibido esta transferencia; conclusión del traspaso en materia de educación; asunción, ampliando el nivel competencial estatutario, de competencias exclusivas en materia de cooperativas y mutuas no integradas en la Seguridad Social; transporte marítimo entre los puertos de Galicia; desarrollo legislativo en materia de corporaciones de derecho público y de ejecución en materia de asociaciones y propiedad intelectual.

También se han adecuado las valoraciones de competencias ya transferidas, mejorando la financiación en materias asumidas en anteriores legislaturas, destacando a este respecto la adecuación de la valoración del traspaso en materia de recursos hidráulicos, más de 15 millones de euros, la ampliación de las funciones de gestión en materia de servicios sociales, encomendados al Instituto Social de la Marina, y la ampliación de los medios adscritos a la Administración de justicia, por valor de varios cientos de miles de euros. Por tanto, señoría, la colaboración institucional entre

el Gobierno de la nación y el Gobierno de Galicia ha permitido que la comunidad gallega se sitúe como una comunidad moderna, con una muy amplia capacidad de autogobierno, confirmando el compromiso con el estatuto de autonomía y con el carácter de nacionalidad histórica que la Constitución le reconoce.

S.S. ha hablado aquí de una serie de competencias que, en su opinión, deben ser traspasadas a la comunidad autónoma, sin mencionar que las competencias de las comunidades autónomas sobre unas u otras materias vienen atribuidas por la Constitución y el correspondiente estatuto de autonomía. Cuando una comunidad autónoma, para el ejercicio de esas competencias de las que es titular según su estatuto, precisa de los servicios, instalaciones y otros medios materiales, personales y financieros de los que venía disponiendo el Estado para el mantenimiento de los servicios correspondientes, el ejercicio de esas competencias queda pendiente hasta que ese traspaso se produce; traspaso que tiene lugar por el acuerdo de la respectiva comisión mixta de transferencias. Pues bien, hasta ahora, la comisión mixta de transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia ha adoptado 139 acuerdos de traspasos, que corresponden a competencias de titularidad de la comunidad autónoma, no existiendo en este momento ningún traspaso pendiente de realizar a la Comunidad Autónoma de Galicia, salvo uno de carácter residual, el de los servicios de empleo y formación del Instituto Social de la Marina.

Como consecuencia de lo anterior, puedo afirmar esta tarde en la Cámara que no hay ningún traspaso pendiente de realizar a favor de la Comunidad Autónoma de Galicia que pueda entenderse como un freno o como una limitación al ejercicio pleno y eficaz de las competencias de las que es titular según su estatuto de autonomía, pues esta comunidad autónoma ha recibido ya casi todos los traspasos correspondientes a las competencias previstas en su estatuto de autonomía, por lo que podemos decir que ha cumplido ampliamente con las previsiones estatutarias. S.S. coincidirá conmigo en que el traspaso pendiente en la materia que he citado, el del servicio de educación y empleo del Instituto Social de la Marina, no puede calificarse de freno importante para el ejercicio de autogobierno de Galicia. S.S. ha hecho mención al desarrollo de un marco estatutario gallego, y en este sentido tengo que decirle que lo que define el marco estatutario gallego es el estatuto de autonomía, y le reitero que, desde la perspectiva del estatuto, sólo falta un traspaso, pero un traspaso de orden menor.

Es cierto que la Xunta de Galicia ha solicitado el estudio de posibles nuevos traspasos, que en su mayoría no corresponden tanto a esos servicios o funciones propias de la competencia de la comunidad autónoma, sino que se enmarcan dentro de los servicios y funciones que corresponden a las competencias estatales. Por

ello, lo que se está planteando con esas solicitudes no es un simple traspaso de servicios y medios a las competencias de la comunidad autónoma, sino que se haga una transferencia o delegación de la competencia estatal, amparándose en el artículo 150.2 de la Constitución. A ese respecto, estamos teniendo un diálogo entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Xunta, a efectos de entender qué podemos hacer, qué caminos debemos emprender para desarrollar con mayor plenitud el ejercicio autonómico de esos servicios. Asimismo, se han solicitado otro tipo de traspasos que se corresponden más bien con encomiendas de gestión, siempre de competencias estatales, como en el caso de la meteorología o tramitación de expedientes en materia de explosivos. Igualmente, se han solicitado incrementos de la participación de la comunidad autónoma en órganos de gestión estatal en los que ya participa la Comunidad Autónoma de Galicia. Será, por tanto, una cuestión de gradación definir la presencia futura de la comunidad autónoma en esa capacidad de gestión.

Estamos, como le decía, ante un planteamiento que supone un salto cualitativo importante, para lo cual el Ministerio de Administraciones Públicas y los departamentos ministeriales afectados, en estrecha colaboración con la propia Junta de Andalucía, están efectuando una valoración, un análisis detallado de cada una de ellas con el fin de determinar con precisión si, dentro del actual marco constitucional y estatutario, existe un margen de negociación que haga posible llegar a acuerdos de traspasos u otro tipo de fórmulas de entendimiento de las citadas materias. La Xunta de Galicia también ha solicitado el traspaso de la gestión de los fondos destinados a la formación continua, en aplicación de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, de 17 de octubre. Y a este respecto, en lo que se refiere a la gestión de los fondos, hay una negociación abierta entre el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales que también se ven afectadas por la sentencia a la que he aludido. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** La fórmula de gestión que resulte de esas negociaciones será la que determine si se han de efectuar o no traspasos de medios a las comunidades autónomas y, en caso positivo, la determinación de cuáles hayan de ser los medios a traspasar.

El Ministerio de Administraciones Públicas está manteniendo una intensa relación de cooperación con la Junta de Galicia, examinando periódicamente todos los asuntos que son de interés para ambas administraciones. En esta línea, se ha celebrado una reunión el pasado 10 de marzo con los representantes autonómicos, en la que, entre otros temas, se analizó la reclamación del traspaso del denominado polígono de Elviña, en relación con el cual se acordó crear un grupo de trabajo para buscar una solución entre el Ministerio de

Fomento y la Junta de Galicia que concilie los intereses de ambas administraciones.

Por todo lo anterior, tengo que concluir diciendo que el Gobierno de España ha cumplido escrupulosamente lo recogido en el Estatuto de Autonomía de Galicia en cuanto a los traspasos de competencias que le corresponden y además hemos desarrollado un sistema de financiación autonómica que es fundamental para que dicha comunidad pueda ejercer con plenitud su facultad, su capacidad de autogobierno. Hemos incrementado la generación de recursos propios de la Comunidad Autónoma de Galicia, que ha pasado de representar un 15 por ciento de la autofinanciación de la comunidad autónoma a más de un 50 por ciento en el nuevo sistema de financiación. Hemos incrementado la capacidad de toma de decisiones propias en materia tributaria, es decir, en diseño de un sistema tributario propio para la comunidad autónoma y además hemos considerado elementos sustanciales en la financiación de la comunidad autónoma, en concreto en la financiación del sistema sanitario público, como son la población, la superficie, la dispersión geográfica y el envejecimiento de la población.

Por tanto —S.S. ha comenzado por ahí y le agradezco la franqueza con que lo ha hecho—, la interpelación se corresponde más que a un control a una acción de Gobierno. Ustedes tienen delante un modelo diferente de Estado, ha dicho S.S. exactamente. Lo que usted pretende es una reforma de la estructura del Estado español y esa reforma no cabe en nuestra Constitución, y ese es el despropósito del planteamiento político del grupo al que representa en la Cámara. Eso es tan sencillo como esto. Por tanto, lejos de haber ningún proceso de involución autonómica en España, aunque S.S. lo diga, en la misma legislatura en la que hemos obtenido mayoría absoluta hemos aprobado un sistema de financiación autonómica por unanimidad de todas las comunidades autónomas de España, hemos renovado el concierto económico del País Vasco, hemos renovado el convenio con la Comunidad Foral Navarra y hemos aplicado un sistema de financiación local que es un avance fundamental en la descentralización política de España. Señorías, lo que hemos hecho en esta legislatura es dar plenitud al Estado de las autonomías que contempla la Constitución española. Según se desprende de su intervención de esta tarde, lo que el BNG viene a pedir a la Cámara es que superemos el marco constitucional y el marco estatutario de Galicia. Es una petición que no cabe en el ordenamiento jurídico-político español, que es el de un Estado político descentralizado. Por eso no me deja de llamar poderosamente la atención —aunque no es que me asombre— que me diga S.S. que gestionar los grandes servicios públicos de un país como son la sanidad, la educación, los servicios sociales, las inversiones en las infraestructuras básicas, no es hacer política. Parece ser que esto no es hacer política, por lo

visto es hacer gestión empresarial. Esto es exactamente el altísimo grado de autogobierno que tiene la Comunidad Autónoma de Galicia, como lo tienen las comunidades autónomas de España en un marco que es la Constitución española, fundamento de nuestra democracia, de nuestra libertad, del entendimiento y del respeto de los pueblos de España, que es la tarea que ha emprendido el Gobierno de don José María Aznar en esta legislatura, al completar y vertebrar territorial y políticamente a España, y dar plenitud a esa capacidad de autogobierno de Galicia.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar diciendo que en todo caso celebramos que el Gobierno gallego haya iniciado algún tipo de diálogo con el Gobierno de España para clarificar los trasposos de nuevas competencias, aunque usted diga que son competencias delegadas por el Gobierno del Estado español. Si lo hace es porque considera que hay muchas competencias que son necesarias para el país, al margen de que no tengan una concepción nacionalista y ni siquiera ampliamente reivindicativa de las necesidades urgentes para el país. Si lo hacen es porque hay una serie de competencias que la mayoría de la población vería con muy buenos ojos que fueran transferidas, al margen de sus condicionamientos ideológicos. Le puedo asegurar que la mayoría de la población de Galicia aceptaría que los paseos marítimos —vuelvo a repetir— o la ordenación del territorio o la ordenación del litoral o incluso el dominio público marítimo terrestre estuviesen bajo la competencia de la Administración autonómica; sobre esto, ganaríamos por goleada, como ganaríamos por goleada si Salvamento Marítimo tuviera un control y una participación mayor de la Comunidad Autónoma de Galicia, como ganaríamos por goleada si la formación ocupacional y toda la formación que tiene que ver con los fondos sociales europeos estuviese en manos de la Xunta de Galicia.

Hay cuestiones que son totalmente legales y totalmente estatutarias que usted dice que están agotadas y nosotros decimos que no. Figura en el estatuto como competencia exclusiva la ordenación del litoral y nosotros vemos que hoy Galicia no tiene competencias exclusivas en la ordenación del litoral, como no las tiene —ya se lo dije antes— en montes y aprovechamientos forestales, y debería tenerla, porque es posible tenerla. En este caso se trataría de una interpretación de los artículos del estatuto, respetando para todo la legalidad de carácter constitucional.

Por lo demás, señor ministro, le recuerdo que la creación de una policía autónoma, de acuerdo con lo que disponga la ley orgánica prevista en el artículo 149.1.29.^a de la Constitución española, es un tema pendiente que espero que dentro de la legalidad constitucional también se plantee. Que quede claro también, desde el punto de vista de la legalidad constitucional, lo necesario que sería para Galicia la ordenación del sector pesquero, que no lo puede llevar a cabo con el hibridismo competencial y con la compartición totalmente estanca y a la baja para la Comunidad Autónoma de Galicia de un sector tan importante como el de la pesca. O que se queden en agua de borrajas nada menos que artículos del estatuto que se refieren al fomento y a la planificación de la actividad económica en Galicia. O por ejemplo, cuando habla de que la comunidad autónoma gallega participará también en la gestión del sector público económico estatal en los casos y actividades que procedan, que después de 20 años de estatuto de autonomía no se sabe cuáles son. Por tanto, le vuelvo a repetir, hay cantidad de temas que usted dice que no existen y nosotros decimos que sí existen conforme al texto constitucional. Nos gustaría saber cuáles son las competencias delegadas del Estado que pide la Xunta de Galicia, porque sería interesante para ver hasta qué extremo la opinión pública y social es favorable a un aumento competencial. Usted sabe que la Constitución española y sus estatutos son interpretables desde una óptica dadivosa y concesional y también desde una óptica restrictiva. Está claro que nosotros abogamos por la primera.

Señor ministro, usted sabe que si juzgamos al pie de la letra la Constitución española muchas actuaciones que hace el Gobierno español son manifiestamente ilegales. Por ejemplo, no cabe en la Constitución española la cesión de soberanía en materia monetaria que ustedes han hecho al Banco Central Europeo. Lea la Constitución. Si usted la lee literalmente, es soberanía que solamente puede tener el Estado español y ustedes se la cedieron alegremente al Banco Central Europeo, con una interpretación *sui generis*, ampulosa y contextualizada. No se entiende por qué *pro domo sua*, para el interior de la casa, no se pueden hacer interpretaciones que no se basen estrictamente en el pie de la letra. En todo caso, señor ministro, usted sabe que entre la Comunidad Autónoma de Galicia y, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña hay diferencias cruciales. Una de ellas —dejando al margen el aspecto lingüístico que desarrollan en la Comunidad Autónoma de Cataluña, muy bien hecho y basándose al extremo en las competencias autonómicas por cesión y vista gorda de los gobiernos de España, que consideran que aunque es una política lingüística que no les gusta deben de ceder en ella— es, por ejemplo, que en esta comunidad autónoma hay una cosa muy importante, como son los mossos d'esquadra, que se ocupan de la investigación medioambiental, tráfico y seguri-

dad vial. Esta es una diferencia cualitativa con Galicia, y mire que Galicia tiene problemas de tráfico, de seguridad vial y de investigación medioambiental. De esto es de lo que estamos hablando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rodríguez, su tiempo ha concluido.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Que yo después le descubra el perfil final del Bloque Nacionalista Galego, le vuelvo a repetir, es un acto en todo caso de claridad para entendernos todos, pero en esta fase del proceso no tiene por qué haber discrepancia, a no ser que no se quieran hacer estas concesiones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, efectivamente, existen conversaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Galicia, entre el Gobierno del Partido Popular en España y el Gobierno del Partido Popular en Galicia. Esas conversaciones se refieren precisamente a la profundización del autogobierno de Galicia y a cómo podemos y debemos progresar en el área de competencias ejercidas, llamémoslo así, fundamentalmente desde la Comunidad Autónoma de Galicia. Cuando dos gobiernos del Partido Popular están hablando todavía de un desarrollo y de un desarrollo fundamental en el ámbito de las competencias, S.S. tiene que celebrar y reconocer el talante autonomista del Gobierno del Partido Popular en Galicia y el talante autonomista del Gobierno del Partido Popular de España. Eso es lo que estamos haciendo. Estamos hablando de cómo desarrollar y cómo profundizar pero desde el reconocimiento de una realidad. Y es que nunca Galicia había gozado de semejantes cotas de autogobierno como las que tiene a comienzos del siglo XXI en la España de las autonomías. Nunca se había alcanzado semejante grado de autogobierno, señoría, y esa es la realidad que hemos construido y ha impulsado el Gobierno del Partido Popular de España en el ejercicio de sus competencias, porque la Constitución española otorga unas competencias claras al Gobierno de España en el ámbito del ejercicio de la coordinación de las grandes políticas garantes del bienestar de todos los ciudadanos españoles y por tanto también de los ciudadanos gallegos.

Esas conversaciones pueden y deben seguirse manteniendo en el futuro y deben hacerse desde el respeto a la lealtad institucional que debemos tener cuando estamos abordando conversaciones relativas al dibujo de lo que debe ser el futuro del Estado de las autonomías en España. Podemos y debemos, como estamos

haciendo, hablar de competencias pero, insisto, desde el reconocimiento de lo mucho que se ha avanzado y de la eficacia del modelo del Estado de las autonomías que hemos construido en España, que no tiene parangón con ningún lugar desarrollado del mundo. No hay ningún ejemplo de un Estado que haya hecho la descentralización política y administrativa que ha hecho el Estado español al mismo tiempo que se integraba en la Unión Europea como miembro de pleno derecho y al mismo tiempo, por tanto, que se hacía partícipe de sus políticas fundamentales. En política monetaria no hemos perdido ni hemos cedido la soberanía, sino que la compartimos dentro del sistema monetario europeo, que es el sistema donde estamos integrados los españoles y del que, por cierto, estamos recibiendo un beneficio muy claro en forma de políticas monetarias que están estimulando el crecimiento económico de España y de Galicia, como es una política de muy bajos tipos de interés como nunca antes la habíamos conocido en nuestra historia.

Señoría, le he notado mucho más cauto en su segunda intervención, porque en la primera ha hablado de reforma de la estructura del Estado español con todas sus letras y de la superación del marco estatutario, y en la segunda ha hablado de interpretaciones; no sé dónde se quiere situar S.S. en una clave política. Invito a S.S. a que su grupo parlamentario tenga lealtad institucional con la Constitución española y con el Estatuto de Autonomía de Galicia, y que desde esa lealtad colabore a la profundización de la Comunidad Autónoma de Galicia. No haga ensayos de carácter nacionalista que no sean compatibles con nuestra Constitución y que pongan en riesgo lo que durante los últimos 25 años hemos sabido construir en España, que es ese Estado descentralizado política y administrativamente, donde los ejercicios de autogobierno están alcanzando cotas que nunca antes se habían alcanzado en nuestro país. Desde ese reconocimiento podemos y debemos trabajar juntos.

S.S. utiliza muchas veces unos términos políticos de superación de ese marco constitucional, de superación, en definitiva, del marco estatutario de Galicia, que hacen incompatible la posición política de su grupo con lo que debe ser la construcción del Estado de las autonomías en España, para hablar de un Estado plurinacional que sencillamente no es compatible con el ordenamiento jurídico y político español. Esto es lo que nos distingue como proyectos políticos, de eso es de lo que ha quedado constancia una vez más en esta Cámara, es la plenitud...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

...del Estatuto de Autonomía de Galicia y el desarrollo de esas competencias sobre las que estamos y seguiremos trabajando.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000297.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante el proyecto de Constitución europea.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Yo estoy seguro que no le molestará a la señora ministra que hayamos planteado esta interpelación y que le lleve a debatir en menos de 24 horas de nuevo en el Parlamento, primero en Comisión y ahora en Pleno, cuál es el contenido de la Constitución y cuál es básicamente la posición del Gobierno sobre esa flamante Constitución europea, o más bien en este momento proyecto de Constitución pero ya terminada como un texto.

Ciertamente la valoración que hace mi grupo es positiva en su conjunto; es positiva, primero, del hecho mismo de la Convención, no nos hemos cansado de decirlo, porque además tiene enormes consecuencias de cara a juzgar lo que ha de venir. Nosotros hemos reiterado muchas veces que la Convención misma, como fenómeno o producto nuevo para elaborar este texto, o como foro en el cual han podido participar muchas más voces que las que lo hubieran hecho en un esquema cerrado y casi clandestino, como han sido algunas de las conferencias intergubernamentales anteriores, es algo tremendamente positivo. También nos parece claramente positivo el resultado en su conjunto, con muchos matices y con algunas observaciones profundas, pero a vista de pájaro la Constitución nos parece positiva.

Sobre el método permítame, y le garantizo que será la última vez que lo haga, pero permítame de todos modos, por aquello de dejar constancia, que lamente algunos errores graves que ha habido en el método. Algunos afectan a la propia intervención del Gobierno. No puedo dejar de lamentar, y aquí se termina por hoy este tema, que ustedes mezclaran lo que es el Partido Popular con el Gobierno. Por suerte ya ha rectificado, pero usted representando al Gobierno, que es su

papel ahí, presentó un documento como documento del Partido Popular, con lo cual, si eso fuera así, es que el Gobierno no ha presentado nada. Eso es absurdo pero es un indicio claro de la mezcla entre Gobierno, partido o Parlamento que tienen ustedes y que nos perjudica a todos, sobre todo nos perjudica a aquellos que no nos sentimos identificados con el Partido Popular, y hace muy poco por intentar buscar vías de consenso, que son las que probablemente tendremos después de esta intervención. También ha hecho poco, y hoy es el momento de decirlo, la forma con la cual se seleccionaron los convencionales que representaban al Parlamento. Han hecho un gran trabajo, no nos cabe duda, pero no han sido fiel reflejo del conjunto de sensibilidades de esta Cámara. Lo dijimos cuando fueron elegidos, dijimos que no rendían cuentas suficientemente ante este Parlamento. Ellos se fueron con un mandato y lo que eran convencionales del Parlamento se convirtieron en convencionales del PP y del PSOE; los demás tenemos legítimamente la sensación (y los demás van desde Izquierda Unida al Bloque Nacionalista Galego, a Convergencia i Unió y otra serie de fuerzas políticas de esta Cámara y del Senado) de que no hemos participado en la Convención; se nos informa, nos puede gustar más o menos, pero no nos hemos sentido representados. Dicho eso, es mejor esto que el método clandestino de la CIG. ¿Qué ha salido de ahí? Un texto globalmente positivo, que de entrada es el hecho mismo de que exista la Constitución, una Unión Europea más transparente, más ágil, con más capacidad de rendir cuentas, con mayor legitimidad democrática, con mayor capacidad de afrontar el futuro de la Europa ampliada; por tanto más ambiciosa, y reflejando mejor en sus propios textos fundacionales o neofundacionales, que esto es lo que es al fin y al cabo la Constitución, las ambiciones que nos caracterizan a todos aquellos que creemos en Europa. No ha ido tan lejos ni siquiera en esto como algunos querríamos, pero sin duda ha ido más allá de lo que algunos hubieran firmado hace unos pocos años. Esto es absolutamente cierto.

No puedo entrar en detalle de lo que son todos los avances o los puntos positivos. Si me permite espigarlos un poco por encima, nos parece muy positivo el refuerzo de los temas que se votan por mayoría, dicho de otra forma la reducción de los ámbitos de la unanimidad a su mínima expresión. Globalmente podemos valorar positivamente la revisión institucional, con algunas dudas sobre el funcionamiento práctico de ese vicepresidente de la Comisión y ministro de Asuntos Exteriores, pero en conjunto sobre ese modelo nuevo de Comisión estamos de acuerdo. Sobre el Consejo Europeo y su constitucionalización, nos parece correcto en conjunto. La comunitarización de la política exterior y de la política europea de seguridad común. El refuerzo de la política exterior. La introducción de esa política de defensa que admita cooperaciones

reforzadas; es decir todo lo que va en la línea de permitir cooperaciones reforzadas en el ámbito de la defensa, nos parece muy positivo. Introducir transparencia en el Consejo, y por tanto esa figura del Consejo legislativo, que a algunos molesta pero que a nosotros nos parece espléndida en la medida que aporta la rendición de cuentas ante el votante; ya está bien de clandestinidad en las decisiones que toma el Consejo. En esto estamos del lado de los más escandinavos; Convergencia i Unió se reconoce casi escandinava, en este tema por lo menos, no en otros. El no cerrar del todo, aunque eso nos parece peligroso, la posibilidad de que la Unión, en virtud del principio de flexibilidad, pueda seguir teniendo nuevas competencias, aunque no estén expresamente reconocidas; nos daba mucho miedo ese cierre de las listas de competencias exclusivas/competencias compartidas.

Creemos que aun así es peligroso tal como queda, porque de una Unión que siempre podía hacer aquello que no estuviera expresamente previsto ahora ya no es así, pero al menos ahí queda ese principio de flexibilidad que parece positivo. Nos parece bien la juridificación de la Carta de derechos fundamentales.

No nos parece tan mal como a ustedes —y en esto me voy a detener un minuto— que se haya reabierto el debate del reparto de voto en el Consejo, señora ministra. Si ustedes consiguen arreglar eso conforme a sus deseos y lo que son sus propuestas tampoco nos quejaremos, pero dejamos claro desde este momento, primero, por empezar por el final, que sí nos opondremos frontalmente a la posibilidad de bloqueo por España o hacer rehén de una negociación en este punto al conjunto de la Constitución. Ahí sí le garantizo que el Gobierno de España no tendría nuestro apoyo si de alguna forma vetara, en su sentido más estricto, el conjunto de la Constitución, hasta que se rehaga conforme a los deseos del actual Gobierno de España, lo que es la reponderación de voto en el Consejo y volver las cosas a un punto de mayor transparencia, mayor legitimidad democrática y mayor reconocimiento de quién es cada cual. La realidad es que en Niza se introdujo la ficción, una ficción que le convenía a España, señora ministra, pero una ficción. Nosotros no somos casi Alemania; no lo somos, y por tanto en política internacional, en política europea, en el mundo y en la vida lo importante es que cada uno sepa dónde está. Cuando uno sabe dónde está, está mucho más cómodo y opera mucho más cómodo. La ficción de creer que España es prácticamente lo mismo que Alemania y que tiene el 7,8 por ciento de los votos, que es exactamente lo que tenía Alemania en términos de porcentajes, 27 de 345, ó 29 de 345, que eso es lo que tenía en Niza, siendo España el 8,2 de la población europea y Alemania el 17 de la población europea, eso era una ficción. ¿Que convenía a España? Muy bien. ¿Que se puede conseguir y mantener? Muy bien; pero defenderlo como un principio no, porque no es democrático ni

se corresponde con la realidad ni respeta la realidad europea y además nosotros, y espero que ustedes también, todavía nos movemos en el terreno de los principios. Por tanto esto es muy difícil de justificar, entre otras cosas porque España no ha salido perjudicada. En términos absolutos va más allá, ahora pasa a tener el 8,2 de los votos, lo que ocurre es que Alemania pasa a tener el 17, que es lo que le corresponde por población. Eso en sí mismo no es tan alarmante como ustedes están intentando vender, ni es tan negativo, ni es tan peligroso para los intereses patrios como ustedes intentan transmitir. Por tanto, reduzcan el tempo de este tema. Ya le digo, si en el marco de la negociación en la CIG vuelven ustedes a la situación anterior, pues muy bien, a caballo regalado no le mires los dientes, así nos lo planteamos nosotros; a caballo regalado no le mires el dentado, pero nada más. Es un caballo regalado lo que se obtuvo en Niza y nada más. Por tanto, tampoco exageremos. ¿Alemania es beneficiada? Sí. Es que Alemania tiene el doble de población que nosotros. Alemania sola, señora ministra, no puede bloquear nada. Para bloquear necesita a Francia, a Italia, al Reino Unido. Que una proposición pueda ser bloqueada por uno de estos dos países tiene su sentido de transparencia, señora ministra, y sobre todo lo que es más importante, Alemania no puede imponer nada. Por tanto, aclaremos eso. Alemania con este nuevo sistema puede bloquear, pero no puede imponer. Si pudiera imponer sí sería más peligroso, pero no puede imponer. Por tanto, insisto, no sería inteligente andar bloqueando o estropeando lo que ha sido toda esta negociación sólo por este punto. Como digo, si al final ustedes lo consiguen les daremos la bienvenida, pero no lo hacemos la cuestión como ustedes.

¿Qué es lo que menos nos gusta de este texto? Pues aquello que le falta. No es tanto lo que contiene sino todo aquello que le falta; y lo que más nos duele políticamente es que aquello que le falta, no es que le falte en aquellas materias para nosotros más sensibles, y que nos digan: miren ustedes, hemos hecho lo que hemos podido, pero Francia se ha opuesto o alguien se ha opuesto. No, no, es que ustedes, de ahí nace también nuestra crítica a la propia representación parlamentaria, y evidentemente en este caso no interpelo a los convencionales parlamentarios sino a la ministra, ustedes en todo su trabajo en la Convención, con todo el tiempo que ha durado, han ignorado totalmente el marco constitucional español en materia autonómica. Por tanto, en el eje fundamental que nos distingue de ustedes en el ámbito europeo, ustedes han trabajado como si España no fuera un Estado autonómico. Lo poco que hay lo han introducido otros. Lo poco que hay, que apenas hay alguna mejora simbólica, lo han introducido otros. Ustedes han rechazado, se han opuesto y han votado en contra —y es importante que se diga aquí con luz y taquígrafos— de cualquier iniciativa seria, no de poner patas arriba la casa, pero sí

de reconocer en el ámbito europeo la realidad regional; la realidad de que existen asambleas con competencias legislativas propias; la posibilidad de que puedan tener acceso al Tribunal de Justicia en el marco del principio de subsidiariedad; la realidad de que junto a los parlamentos nacionales hay unos parlamentos que tienen competencias y que pueden tener su papel en el marco del protocolo de parlamentos nacionales. Ustedes han quitado todo eso. Ustedes han tenido un punto casi obsesivo de suprimir la idea de que junto a los ciudadanos y los Estados también están los pueblos. No vamos a hacer más sangre con eso, pero nos parece que no tenía tanta importancia entrar ahí, y en cambio nos parece un poco bobo —bobo me parece una expresión suave—, esa obsesión que han tenido por que quedara clara la integridad territorial, la consagración o casi congelación de los modelos constitucionales para que quede claro que tenemos la protección de Europa. Eso que en el fondo viene a reconocer que a ustedes les preocupa lo que diga Europa, en cambio cuando otros decimos que nosotros también querríamos que la Constitución europea reconociera el hecho regional, reconozca que las competencias europeas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Guardans, su tiempo ha concluido.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Termino. Que esas nuevas leyes cuadro y todos esos nuevos textos quienes los van a implementar no va a ser su Gobierno ni esta Cámara; van a ser parlamentos autonómicos con plena competencia. Eso no queda recogido y ha sido, entre otras cosas, por su propia omisión. No digo que en caso de que lo hubiera peleado seguro que lo hubieran conseguido, pero ustedes tienen que dar cuenta de por qué actúan fuera como si fueran un Estado unitario y en este punto dejan de ser la voz de todos aquellos que defendemos el modelo autonómico.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Guardans.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Valleresundi): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor diputado.

Quiero empezar diciendo que coincido en su análisis general sobre el éxito de la Convención; pero antes permítame salir al paso de algunas quejas que usted ha expresado que son extraconvencionales o extraconstitucionales y que quiero despejar. En primer lugar, esto que a usted le parece tan grave de que yo, como miembro de la Convención, haya colgado información en la web en el seno de la Convención a un documento de reflexión del Partido Popular no es ni más ni menos coherente que el hecho de que yo haya asistido junto

con todos los convencionales del Partido Popular Europeo a reuniones del Partido Popular Europeo y hayamos hecho propuestas, no en nombre de un Gobierno, no en nombre de un país, sino en nombre de partidos. Eso ha sido así, y no sólo lo ha hecho el Partido Popular. Es decir, no es ninguna rareza. Precisamente es el método de la Convención, es el método de ese foro que usted ha calificado de revolucionario. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Usted no está de acuerdo con la forma de selección de los convencionales. No me toca a mí entrar en cómo ha seleccionado esta Cámara a los convencionales. Desde luego, lo que sí quiero destacar aquí es el trabajo que han hecho todos los convencionales, independientemente de su adscripción ideológica o de su origen institucional; ha sido un auténtico placer trabajar codo con codo en asuntos importantes que ahora nos parece que siempre han estado así, cuando ha habido una enorme polémica, como ha ocurrido sin ir más lejos —pero no es grano de anís—, la batalla por incorporar la Carta de derechos fundamentales en el texto constitucional. Esto, señor Guardans, hace un año era un asunto perfectamente controvertido. Hoy esto nos parece que es una cosa que va de suyo, pero no ha ido de suyo, ha habido que pelearlo, en esa pelea hemos estado todos los convencionales españoles, y vuelvo a decir que para mí ha sido una gran satisfacción. Ocurre lo mismo con el propio término de Constitución. Hace un año era casi una palabra que empezaba por ce que no se podía citar sin suscitar resquemores o sin suscitar reticencias. Hoy forma parte de las conversaciones más habituales. Hemos asimilado la idea de que Europa ha dejado de ser un mercado y hemos asimilado la idea de asociar Europa con su Constitución, que es lo que hemos estado haciendo.

En cuanto a transparencia, agilidad, democracia, legitimación democrática, estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Guardans. Respecto de lo revolucionario del método, y no es bueno citarse a uno mismo, yo creo que el método de la Convención marca el principio y el final del derecho diplomático del siglo XIX; efectivamente marca el principio y el final de hacer derecho entre Estados a puerta cerrada, sin tener acceso los ciudadanos a aquellos conocimientos que les pueden interesar. Por tanto, hace un año nadie hubiera apostado por que la Convención llegara tan lejos. Además quiero señalar que el acervo constitucional o convencional es lo que en definitiva importa a los ciudadanos, el debate de la Convención ha reflejado las auténticas preocupaciones de los ciudadanos. Se ha debatido sobre cuestiones muy claras de justicia, de inmigración, de fronteras exteriores, de política exterior, de política de defensa y sobre ellas se han alcanzado acuerdos. En algunos casos como convencional me hubiera gustado ir más lejos —y digo nosotros porque son propuestas que muchas veces he firmado con otros— en política exterior o incluso en política de

defensa. Ello no quiere decir que no entienda que hemos llegado muchísimo más lejos que si este año lo hubieran dedicado a una conferencia intergubernamental entre expertos, entre tecnócratas. Por tanto, totalmente de acuerdo con su análisis.

Ha hecho un comentario sobre las listas y ha dicho que ese sistema no le gusta. Nosotros también hemos batallado mucho. Tampoco era claro que no tuviera que haber una lista de competencias y nos ha parecido esencial que no la hubiera. Lo que ha resultado —y usted lo ha resaltado— tiene la flexibilidad necesaria para conservar el método funcionalista que es sobre el que hemos construido la Unión Europea. ¿Queda más disminuido? No. Yo creo que queda clarificado con relación a lo que contienen hoy los tratados.

En cuanto al reparto de votos en el Consejo, señor Guardans, hablo de principios. Nadie nos ha regalado nada porque en las negociaciones en Europa nadie regala nada, se negocia y se hacen valer razones. Descuide usted que España nunca ha tenido rehén, hasta ahora nunca ha bloqueado una negociación de un tratado y no lo va a hacer ahora, pero esperamos hacer valer nuestros razonamientos. ¿Cuáles son esos razonamientos? El propio texto del proyecto de Constitución contempla que la Unión Europea es una unión de Estados y de ciudadanos, y en el triángulo institucional nosotros tenemos una institución que encarna el ser unión de ciudadanos que es el Parlamento. Alemania tiene 99 parlamentarios mientras que España va a tener 50 parlamentarios, que es perfectamente proporcional a las poblaciones. El elemento de población tiene su razón de ser absoluta en el Parlamento Europeo. Quiero decir que como la Unión Europea la componen Estados diversos, de muy diferente tamaño y muchos Estados pequeños, se ha corregido el sistema proporcional en el tramo final, en el tramo más bajo, en el tramo de los Estados menos poblados y se les ha dado una representación que luego se corresponde con la población, pero eso también es Unión Europea.

No estamos, por supuesto, en un sistema federal en el Consejo, no voy a decir yo que es una segunda Cámara, pero el sistema tiene elementos federalizantes, y el Consejo representa la legitimidad de ser la Unión Europea una unión de Estados. Por tanto, no voy a pedir como en el Senado americano que Hawái y California tengan la misma representación, la misma fuerza de voto. Creo que también hay que matizar y diferenciar. Estamos dispuesto y hemos colocado encima de la mesa propuestas para llegar a una solución más razonable, pero meter el componente de la población como criterio primordial, primero o principal a la hora de repartir el voto en el Consejo, hace de éste una Cámara híbrida que pierde su naturaleza y que se convierte en un extraño reflejo del Parlamento. Efectivamente, Alemania no puede bloquear. Usted dice que no puede hacer propuestas, imponer; bloquear es una

forma de imponer y eso usted que es legislador desde hace muchos años lo sabe perfectamente bien; bloquear es una forma de imponer soluciones. No nos acuse de que nos han regalado algo, porque ese no es el método comunitario, y no nos acuse de no defender principios. Defendemos unos principios, lo cual no quiere decir que no lleguemos a un acuerdo razonable, y los acuerdos razonables en la Unión Europea muchas veces no son estéticamente, o desde el punto de vista de la doctrina, unos acuerdos muy claros, pero son acuerdos sobre los que venimos funcionando.

Usted se ha referido a la dimensión regional, y espero poder abordar un poco más este asunto en la dúplica. Señor Guardans, yo le recuerdo una vez más que es una unión de Estados y de ciudadanos. Es una Constitución de ciudadanos y es un tratado entre Estados. Esas son las dos naturalezas. La dimensión regional como dimensión esencial, por el momento no tiene cabida en el tratado, otra cosa es que cada Estado articule, de acuerdo con su propia Constitución, la forma de componer la voluntad de ese Estado; pero las regiones tienen su lugar y usted mismo ha reconocido que se ha reforzado el papel de las mismas, que se ha reforzado la relación directa, tanto en sentido ascendente como descendente, desde el punto de vista de la legislación de las instituciones europeas con las instituciones de ámbito regional, aunque indudablemente tenemos una visión distinta de lo que se ha alcanzado en esa cuestión. Me siento francamente satisfecha con lo que se ha conseguido; que se ha conseguido también con la participación de los convencionales españoles y con la participación de esta convencional que le habla.

Por supuesto, usted conoce el importante artículo 1.5, que plantea el respeto de la identidad nacional de los Estados miembros, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales, y también en lo que respecta a la autonomía local y regional, planteamiento que se desarrolla en el artículo 9. Le puedo decir que he presidido una de las conferencias de los foros de debate de entidades locales y regionales que tuvieron lugar en el marco de la convención antes de ser ministra, y las reflexiones de ese foro fueron vertidas por mi como presidenta, en la propia reflexión de la Convención.

La Comisión, por mencionar otra de las mejoras que hemos apoyado los convencionales españoles, a la hora de evaluar el impacto de una propuesta habrá de tener en cuenta no sólo la normativa que han de desarrollar los Estados miembros, sino también la que tengan que desarrollar las regiones, que es otro componente importante. Asimismo, tenemos una previsión de consulta a los parlamentos regionales con competencias legislativas. Por otra parte, el Comité de las Regiones puede interponer recursos ante el Tribunal de Justicia por vulneración del principio de subsidiariedad, que las regiones no lo pueden hacer directamente. Vuelvo a repetir que los actores de la escena

comunitaria son los ciudadanos y los Estados. Por tanto, desde el punto de vista de los principios, nos ha parecido absolutamente coherente.

Existen progresos innegables en relación con la situación actual y no podemos decirlo de otra manera. Es cierto que el tratado no establece el llamado Estatuto de regiones asociadas, solicitado por un determinado grupo de regiones europeas con poderes legislativos, ya que esta iniciativa no contó con ningún apoyo en el seno de la Convención.

El balance es enormemente positivo y creo que se puede calificar de gran éxito de la ciudadanía europea. Ahora se abre la Conferencia Intergubernamental y espero que ésta mantenga lo que es el acervo...

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Espero que la Conferencia Intergubernamental mantenga lo que es el acervo de la Convención y que tengamos una conferencia corta y eficaz.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra de Asuntos Exteriores.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Permítame dejar claro, en primer lugar, mi respeto por lo que ha sido el trabajo de los convencionales, muy en particular por ser compañeros los elegidos por este Parlamento. No digo que no hayan trabajado y que no hayan hecho propuestas muy interesantes en todo aquello que nos une en el ámbito europeo, que es mucho, pero en todo aquello que nos separa en el ámbito europeo, que es el modelo territorial del Estado, no han hecho ninguna o han votado en contra de las que han hecho otros. Ahí es donde echo de menos y lamento la composición. No hay ninguna crítica a las personas que nos han representado; hay crítica a la forma de escogerles porque no representaron en absoluto la plenitud de la realidad política ni parlamentaria española. El Partido Popular y el Partido Socialista no tienen la visión del Estado que tenemos algunos, y esos algunos representamos unos cuantos millones de ciudadanos; en el conjunto del Estado español no somos mayoría, pero todos juntos representamos unos cuantos millones de ciudadanos. Todos aquellos que tenemos una visión de España distinta, y por tanto de España en Europa distinta de la que tienen ustedes y ustedes. **(Señalando a ambos lados de la Cámara.)** Eso es así, y por tanto en la Constitución la única voz que se ha oído en este tema, a efectos de la construcción europea, es distinta de la que tendríamos otros. En otros temas, Carta de dere-

chos fundamentales, Comisión Europea, política exterior y de seguridad, nos ponemos muy de acuerdo y podemos compartir perfectamente todo lo que digan el señor Cisneros o el señor Borrell; en el modelo de España, lo siento, pero no, ni con uno ni con otro. Somos distintos.

Usted dice y va repitiendo que Europa es una unión de Estados y de ciudadanos. Sí, pero. Precisamente este es el tema. Usted me lo plantea como si fuera un dogma caído del cielo. No. Europa es lo que todos queramos que sea, en subjuntivo, y precisamente lo que se ha hecho es una Convención de la que sale una Constitución, que es casi la refundación de Europa para hacer una Europa distinta. Por ejemplo, una Europa que tiene política exterior, algo impensable cuando se fundó; una Europa con moneda única; una Europa con política de defensa. No venga con dogmas. Es una unión de Estados; bueno es unión de Estados y los Estados son como son. Por ejemplo, el Estado español es autonómico, y por tanto desde el medio ambiente al consumo, desde la agricultura hasta las políticas sociales hay montones de decisiones que tomará la Comisión Europea o el Consejo, conjuntamente o no con el Parlamento, que quien las va a desarrollar va a ser un Gobierno autonómico o un parlamento autonómico; son decisiones que pasarán por Madrid como la luz a través de un cristal, porque Madrid no tendrá nada que decir. Nosotros creemos que es absurdo —y dígame si no otras razones políticas, pero no me dé razones dogmáticas— que cuando se hace la Constitución europea esa realidad de que quien va a ejecutar política y legislativamente esas decisiones no es esta Cámara ni el Senado ni el Gobierno de la nación, porque no tiene competencias en muchos de esos temas, y nos parece absurdo —repito— que eso no se mencione. Es más peligroso y es la crítica más concreta y más jurídica que les formulo, que cuando se habla del principio de subsidiariedad no se permita a quienes pueden ver perjudicadas sus competencias, el derecho a defenderse. Usted me dice que lo pueden hacer a través del Comité de las Regiones. Su señoría sabe muy bien que el Comité está en las regiones y está en los poderes locales, y que además tiene una estructura tremendamente complicada. Tendría todo su sentido que tuvieran esa facultad de recurso. Habrá que ver —y todavía les queda a ustedes la posibilidad y es lo que le planteo en los pocos minutos o casi segundos que me quedan— si usted puede desde esta tribuna asumir hoy el compromiso. Ya que sostiene que si no han ido más allá es porque a nivel europeo no podían, yo le pido, señora ministra —y le toca a usted, al presidente del Gobierno y al ministro de Administraciones Públicas—, que nos anuncie hoy una ley orgánica de colaboración de las comunidades autónomas con el Gobierno y de colaboración entre los parlamentos que articule cómo va a funcionar esto. Porque, ¿quién va a velar por la subsidiariedad en materia de competencias autonómi-

cas si el Parlamento español no lo hace porque no están sus competencias en juego, si el Gobierno español no lo hace porque no están sus competencias en juego? Ustedes tienen la obligación, conforme al modelo constitucional, con el amparo si me apuran del Título VIII en general o del 150.1 y el 150.2, de articular legislativamente cómo van ustedes a poner en relación a las comunidades autónomas y al Gobierno del Estado en las dos direcciones, es decir en la formación de la voluntad exterior del Estado —cosa que no funciona como usted sabe muy bien y es una reclamación permanente— y ahora también en la otra dirección, en la posibilidad de fiscalizar, examinar y recibir información por parte de las comunidades autónomas de lo que venga de ahí. Eso vale, insisto, en un desarrollo honrado, honesto, leal a la Constitución, del protocolo de subsidiariedad y del protocolo de parlamentos nacionales. Si eso se hace así habremos ganado mucho.

Nosotros sabemos, y con esto termino, que lo queramos o no —nos gustaría que fuese de otra manera pero las cosas son como son— el papel de las regiones y de las comunidades autónomas en Europa, de Cataluña en particular y de otras, no depende de lo que se diga en Bruselas, depende de ustedes, y es bueno que lo sepan los ciudadanos. Este Gobierno no puede ocultarse ante los tratados cuando intente impedir que las comunidades autónomas participen en Europa. Ustedes tienen todos los instrumentos aquí, en esta Cámara y en el Senado, para mejorar al cien por cien esa participación, y los tienen especialmente a partir de esta Constitución. Los tienen todos. Luego, si no lo hacen, respondan ustedes ante sus electores y ante la ciudadanía de que efectivamente se creen el Estado autonómico de puertas adentro y no se lo creen de puertas afuera.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Guardans, usted me acusa de dogmática porque digo que a la Unión Europea la consagra este proyecto de Constitución pero, en esencia, es jurídicamente una unión de Estados y de ciudadanos. Tiene esa componente de constitución de ser una unión de ciudadanos y tiene esa componente de ser un tratado internacional público, que jurídicamente es una unión de Estados. Eso no es dogmatismo, es realismo; es realismo jurídico. Yo comprendo que usted quiera plantearlo de una manera o de otra, pero no en el ámbito europeo, no en el ámbito comunitario porque la construcción europea es una construcción en derecho y de derecho. Lo que afirma el tratado son las reglas comu-

nes y las reglas de identidad que queremos tener y que nos damos. Repito, no es ningún dogma, es un precepto constitucional definitorio de lo que es la Unión que estamos creando.

Dice usted, y tiene razón, que en el Estado de las autonomías hay una serie de autonomías que tienen una competencia de legislación exclusiva, pero eso es un asunto interno del bloque constitucional español, no es una cuestión que deba incorporarse ni que pueda incorporarse a nivel europeo.

Se queja de que el Comité de las Regiones es un órgano confuso en su composición, pero es que eso es lo que refleja la variedad de entes territoriales que existen en Europa y eso es lo que tiene sentido que se vea en Europa. A partir de ahí, ustedes piden una colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas para configurar la voluntad del Estado porque lo que siempre se manifiesta en Bruselas, ya sea de desarrollo autonómico o no, es siempre la voluntad del Estado. Nosotros tenemos sistemas que habrá que perfeccionar y que habrá que mejorar pero que existen. No dé usted la sensación de que no tenemos un sistema. Tenemos un sistema que funciona y usted sabe como yo que en el 75 por ciento de las normas que se hacen en Bruselas, que tienen rango de legislación delegada, en los últimos años se ha dado una entrada enorme a las comunidades autónomas. Se trata de los comités de la Comisión, llamados también comités de comitología, y creo que es en 90 en los que tienen presencia las comunidades autónomas. ¿Podemos mejorarlo? Por supuesto. La Europa que va salir de esta Conferencia Intergubernamental es una Europa a 25 y es una Europa muy cambiada. Por tanto, esos sistemas que tenemos para organizar —para componer— la voluntad del Estado habrá que mejorarlos. En eso, la colaboración del Gobierno ha estado siempre en primera línea, ahí seguiremos, y tiene usted la seguridad de que progresaremos, pero no nos acuse de no haberlo defendido en la Convención. En la Convención hemos llegado al límite de la defensa de lo que era razonable en una Unión tan variada, donde hay desde Estados enormemente centralizados hasta Estados federales; a eso hemos llegado. Creo que son mejoras sustanciales y sustantivas, no las hagamos de menos; desarrollémoslas y, luego, mejoremos los modos de colaboración en el Estado de las autonomías españolas.

Señora presidenta, termino repitiendo lo que decía al final de mi primera intervención: espero que esta Conferencia Intergubernamental conserve lo que es acervo constitucional. Llamo acervo constitucional a todas aquellas propuestas que han sido de verdad debatidas, sobre las que realmente se ha incorporado una reflexión profunda, y que son la inmensa mayoría. Precisamente, no son las propuestas institucionales, o, al menos, algunas propuestas institucionales; en particular, la que ha mencionado el señor Guardans

sobre voto en el Consejo. Esta es una propuesta que llegó 10 días antes de cerrar la Convención, y no ha habido un debate de verdad, pero creo que en la Conferencia Intergubernamental llegaremos a una solución razonable.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

